

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Centro de Jurisprudencia Constitucional

CEJUCO

“Sentencias e información constitucional al alcance de todos”

Julio 2023.



ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD
CURSADAS (115)



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
VOTADOS DURANTE EL
MES



FALLOS RELEVANTES
EN MATERIA DE
AMPAROS Y HÁBEAS
CORPUS



SENTENCIAS
RELEVANTES QUE
YA SE ENCUENTRAN
REDACTADAS



INFORMACIÓN
ESPECÍFICA QUE
TENEMOS A SU
DISPOSICIÓN

CONTENIDO

(Dar **CLICK** en cada **TÍTULO** para ir al texto respectivo)



ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CURSADAS Y PENDIENTES DE RESOLVER DE LA SALA CONSTITUCIONAL	2
ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD INGRESADOS DURANTE EL MES	13
ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD VOTADOS DURANTE EL MES	17
FALLOS RELEVANTES EN MATERIA DE AMPAROS Y HÁBEAS CORPUS	25
SENTENCIAS RELEVANTES QUE YA SE ENCUENTRAN REDACTADAS	38
SENTENCIAS DE LA CORTE IDH DEL 2023 SISTEMATIZADAS POR EL CEJUCO	40
INFORMACIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL, CLASIFICADA POR EL CEJUCO, A SU DISPOSICIÓN	41

CONTÁCTENOS

Centro de Jurisprudencia Constitucional
sala4-informacion@poder-judicial.go.cr





ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CURSADAS Y PENDIENTES DE RESOLVER DE LA SALA CONSTITUCIONAL

A las resoluciones de curso, puede tener acceso, haciendo un Ctrl + clic en el número de expediente.

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
20-020914-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. CREACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PARQUE MANUEL ANTONIO. Ley No. 9885. Reforma del inciso a) del artículo 3 de la Ley N° 5100, y sus reformas, y Creación de la Junta Directiva del Parque Recreativo Nacional Playas de Manuel Antonio.
21-003977-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. INSTALACIÓN DESREGULARIZADA AMBIENTALMENTE DE POSTES DE TELECOMUNICACIONES EN COSTA RICA. Decreto Ejecutivo No. 40075-MICITT-S-MEIC-MINAE-MOPT y Directriz de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), contenida en el Acuerdo de la Comisión Plenaria. No. ACO-30-2017 de 24 de marzo de 2017.
21-017328-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. QUEMAS AGRÍCOLAS. Norma 24 de la Ley de Conservación de Uso, Manejo y Conservación de Suelos. Ley No. 7779 de 30 de abril de 1998, artículo 5 de la Ley de Cercas Divisoria y Quemadas No. 121 de 26 octubre de 1909, Reglamento para Quemadas Agrícolas Controladas. Decreto 35368-MAG-S-MINAET
22-003781-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL PARA PROYECTOS MENORES Y ESPECÍFICOS DE MARICULTURA. Omisión de los artículos 1, 2, 3, 4 y sus anexos, contenidos en el Decreto Ejecutivo N° 42755 publicado el 22 de febrero de 2021 en el alcance N° 38, de exigir estudios de impacto ambiental para la aprobación de proyectos menores y específicos de maricultura.
22-020289-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. LÍMITES DEL PARQUE NACIONAL ISLA DEL COCO. Decreto Ejecutivo N° 43368-MINAE titulado Reforma Amplía los límites del Parque Nacional Isla del Coco, Crea Área Marina de Manejo Montes Submarinos y Regionalización del Ministerio de Ambiente y Energía y reforma Reglamento a la Ley de Biodiversidad.
22-027675-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. REDUCCIÓN DE LA ZONA PROTECTORA DE TIVIVES. Decreto Ejecutivo No. 42404-MINAE de 06 de abril de 2020. Reducción del área de la Zona Protectora de Tivives
23-002032-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. INFRAESTRUCTURA VIAL EN ÁREAS DE PROTECCIÓN URBANAS Y RURALES. Artículo 33 bis y parcial a la 33 ter (párrafos dos y cuatro) de la Ley Forestal, adicionados mediante la Ley No. 10210 de 05 de mayo de 2022. Publicada en La Gaceta No. 101 de 01 de junio de 2022.
19-011022-0007-CO	ASAMBLEA LEGISLATIVA	ASAMBLEA LEGISLATIVA. SISTEMA DE VOTACIÓN SECRETA PARA NOMBRAR Y REMOVER MAGISTRADOS. Artículos 228 y 229 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y el acuerdo No. 6209-04-05 del Plenario Legislativo de la sesión NO. 87 de 14/10/2004, en donde se dispone un sistema de votación secreta para nombrar o remover a los magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia.



EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
20-012035-0007-CO	ASAMBLEA LEGISLATIVA	ASAMBLEA LEGISLATIVA. ACUERDO LEGISLATIVO, SOBRE LA RATIFICACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE DOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA DEL BCCR. Acuerdo Legislativo No. 6808-20-21, tomado en la sesión extraordinaria No. 19 de 22 de junio de 2020, relativo a la ratificación o no, de dos miembros de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, así como el uso del voto secreto para el trámite del expediente legislativo No. 21.997.
22-014674-0007-CO	ASAMBLEA LEGISLATIVA	ASAMBLEA LEGISLATIVA. NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ARESEP. Acuerdo de la Asamblea Legislativa No. 6930-22-23 tomado en sesión ordinaria No. 35 del 28/06/2022. Nombramiento de Junta Directiva de ARESEP, mediante voto secreto. Expediente Legislativo No. 23.173.
22-026264-0007-CO	ASAMBLEA LEGISLATIVA	Descriptor: ASAMBLEA LEGISLATIVA. ACUERDO SOBRE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE INTEGRANTE DE JUNTA DIRECTIVA DE ARESEP. Acuerdo Legislativo, tomado en sesión ordinaria No. 35 de 28/06/2022 y el uso secreto del voto para el trámite final del expediente legislativo No. 23.173, en el rechazo para ratificar el nombramiento de integrante de la Junta Directiva de ARESEP.
21-009516-0007-CO	CIVIL	CIVIL. EN PROCESOS EN LOS QUE SE HAYA OTORGADO PLAZO PARA CONCLUSIONES, CON LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL NUEVO CÓDIGO, SE EMITIRÁ LA SENTENCIA DE MANERA ESCRITA. Artículo 2.18 del Reglamento de Normas Prácticas para la aplicación del nuevo Código Procesal Civil.
22-027965-0007-CO	CIVIL	CIVIL. DERECHOS INDIVISOS DE BIENES INMUEBLES. Artículo 273 párrafo final del Código Civil
21-025070-0007-CO	COLEGIOS PROFESIONALES	COLEGIOS PROFESIONALES. LIMITACIONES PARA EXTRANJEROS RESIDENTES PARA FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO. Artículo 13 de la Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica y el artículo 43 del Reglamento a dicha ley.
22-021190-0007-CO	COLEGIOS PROFESIONALES	COLEGIOS PROFESIONALES. TIMBRE DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS. FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES EN BENEFICIO DE LOS MIEMBROS DEL COLEGIO Artículo 3 de la Ley No. 3245. Ley de Creación del Timbre del Colegio de Abogados. "Creación del Timbre del Colegio de Abogados", en cuanto dispone la siguiente frase: "y para formar un fondo de pensiones y jubilaciones en beneficio de sus miembros"
22-022922-0007-CO	COLEGIOS PROFESIONALES	COLEGIOS PROFESIONALES. LIMITE DE REGENCIAS EXTERNAS Artículo 218 del Decreto Ejecutivo No. 34699-MINAE-S de 15/04/2008. Reglamento al Título II de la Ley Orgánica del Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales Afines y la Ley Orgánica del Colegio de Químicos de Costa Rica. Ley No. 8412 de 22/04/2004, Normativa del Colegio de Químicos de Costa Rica.
20-016146-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. PROHIBICIÓN A SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE EXPRESARSE EN OTRAS MONEDAS DIFERENTES AL COLÓN Artículo 79 del Código de Comercio



EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
20-021257-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN LOS CASOS DE VIGENCIA Y REPARACIÓN EN GARANTÍA Artículos 108 y 109 del Decreto Ejecutivo No. 37899-MEIC. Reglamento a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor No. 7472.
21-006714-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. LIMITACIONES A LA IMPORTACIÓN DE GAS LICUADO. ELIMINACIÓN DEL USO DE BUNKER EN COSTA RICA Artículos 1, 2, 3, 4 y 8 del Decreto Ejecutivo No. 42747--MINAE. Establecimiento de las condiciones técnicas para la importación, transporte, distribución y comercialización de gas natural licuado para sustituir al búnker en uso industrial y comercial.
21-011141-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. LEY DE COMPETENCIA Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR. Ley No. 9859 de 16 de junio de 2020. Reforma Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor
22-012202-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. SANCIONES PECUNIARIAS IMPUESTAS POR AVIACIÓN CIVIL. Artículos 294, inciso d), 296, incisos g) e i) y 300 de la Ley General de Aviación Civil. Parte dispositiva:
22-020630-0007-CO	COMERCIO	DELITO DE DESOBEDIENCIA DE LAS ORDENES DICTADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL CONSUMIDOR. Artículo 68 de la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor. Ley No. 7472
22-022785-0007-CO	COMERCIO	Descriptor: COMERCIO. ARANCEL DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA PARA EDIFICACIONES. Decreto Ejecutivo N° 43709-MOPT-MEIC del 14-09-2022, reforma al Decreto Ejecutivo N° 18636-MOPT del 15-11-1988 y sus reformas. Arancel de Servicios Profesionales de Consultoría para Edificaciones. Publicado en la Gaceta No. 225 de 25-11-1988 y el Decreto Ejecutivo N° 17481-MOPT de 07-04-1987 y sus reformas. Reglamento de Tarifas de Honorarios para los Profesionales de Agrimensura, Tomografía e Ingeniería Topográfica. Publicada en la Gaceta No. 74 de 20-04-1987.
22-027517-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. TOPES A LAS TASAS DE INTERÉS. Artículo 36 bis de la ley #7472 “Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor” reformada por la Ley #9859 del 16 de junio del 2020.
23-016481-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. OBLIGACIÓN DE DESMATERIALIZAR TÍTULOS FÍSICOS. Transitorio VIII de la Ley N° 7732 del 17 de diciembre de 1997 denominada “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el Transitorio K) del Reglamento N° 571 del 20 de abril de 2006 denominado “Reglamento de Oferta Pública de Valores” y Artículo 4, específicamente los párrafos del primero al tercero del Reglamento de Custodia, dictado en Acuerdo Sugeval 17-15.
22-020548-0007-CO	CONTENCIOSO	CONTENCIOSO. SENTENCIAS ANULADAS POR RAZONES PROCESALES Y SU REENVÍO. Artículos 150 inciso 1) del Código Procesal
23-012098-0007-CO	CONTENCIOSO	CONTENCIOSO. CREACIÓN DE UN FONDO A LA ORDEN DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO, CON LA TOTALIDAD DE LAS COSTAS PERSONALES, QUE DEBEN ABONARSE A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. Artículo 195 del Código Procesal Contencioso Administrativo.



EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
21-021385-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	CONTRATOS O LICITACIONES. COSEVI OTORGARÁ AUTORIZACIONES INDEFINIDAS A LOS INTERESADOS EN LA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR SIN LICITACIÓN PREVIA. Acción de inconstitucionalidad contra el artículo 25 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial. No. 9078 y por conexidad en lo conducente los artículos 26, 27 y 28 ibidem.
23-003630-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	CONTRATOS O LICITACIONES. APLICACIÓN DE LA LEY A LOS SUJETOS PRIVADOS QUE ADMINISTREN O CUSTODIEN FONDOS PÚBLICOS. ESTABLECIMIENTOS PARA ADULTOS MAYORES. Artículos 1, 36 y 128 de la Ley General de Contratación Administrativa No. 9986 y artículos 1 y 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Decreto Ejecutivo 43808-H.
23-007251-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	CONTRATOS O LICITACIONES. APLICACIÓN DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL ICE. Artículos 1, 2, 68, 69, 70, 134 inciso d) y 135 inciso c) de la Ley No. 9986. Ley General de Contratación Administrativa.
22-012782-0007-CO	DEFENSORÍA	DEFENSORÍA. PROCEDIMIENTO POR NEGLIGENCIA DEL DEFENSOR DE LOS HABITANTES. Artículo 17 del Reglamento de la Ley de la Defensoría de los Habitantes. Decreto Ejecutivo No. 22266 del 15-06-1993, en conexidad con los artículos 6 inciso c) y 7 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes.
21-003196-0007-CO	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN. REFORMA AL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN INDÍGENA Artículos 16 y 24 inciso a) del Decreto Ejecutivo No. 37801 de 17 de mayo de 2013. Reforma al Subsistema de Educación Indígena.
23-011056-0007-CO	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN. BECAS EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. Artículo 5 del Reglamento de Adjudicación de becas a la población estudiantil de la UCR
23-004218-0007-CO	ELECTORAL	EXTRANJEROS. SE LIMITA LA NATURALIZACIÓN A PERSONAS CONDENADAS. Artículo 15 inciso 2) de la Ley de Opciones y Naturalizaciones. No. 1150
23-015760-0007-CO	ELECTORAL	Descriptor: ELECTORAL. SANCIONES POR BELIGERANCIA POLÍTICA Expediente: 23-015760-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Reglamento de la Sección Especializada del Tribunal Supremo de Elecciones que tramita y resuelve en Primera Instancia Asuntos Contencioso-Electorales de Carácter Sancionatorio (Decreto N.º 5-2016 del Tribunal Supremo de Elecciones).
21-020136-0007-CO	FAMILIA	FAMILIA. MATRIMONIO POR AFINIDAD. Artículo 14 inciso 2) del Código de Familia
20-006816-0007-CO	INSTITUCIONES AUTÓNOMAS	INSTITUCIONES AUTÓNOMAS. FALTA DE CONSULTA SEGÚN EL 190 DE LA CONSTITUCIÓN. ENTREGA DEL FCL POR EMERGENCIA DEL COVID-19 Artículo 4 de la Ley 9836, que modifica el artículo 52 inciso c) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica No. 7558. Se autoriza al Banco Central a adquirir en el mercado secundario, títulos valores emitidos por el gobierno, sin más límites de los que se autoimponga la Junta Directiva.
23-006267-0007-CO	MIGRACIÓN	MIGRACIÓN. REQUISITOS PARA PERSONAS REFUGIADAS. Artículo 59 del Decreto Ejecutivo 4381-MGP y 4 inciso f) del Decreto Ejecutivo 43809.



EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
20-012937-0007-CO	MINORÍAS	MINORÍAS. POLÍTICA DEL PODER EJECUTIVO PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN HACIA LA POBLACIÓN SEXUALMENTE DIVERSA Artículos 2; 3, viñetas 1 y 4; 4 bis, incisos 6) y 9); 7, incisos a) y r); 8, inciso a), y 13, inciso 1); todos del Decreto Ejecutivo n° 38999, denominado “Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población LGBTI”, publicado en La Gaceta n° 93 del 15 de mayo de 2015.
21-019013-0007-CO	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD. REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTO Y URBANIZACIONES DEL INVU Actualización del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones aprobado mediante acuerdo de Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, tomado en sesión ordinaria n.° 6411, artículo II, inciso 2), celebrada el 24 de octubre de 2019.
23-016388-0007-CO	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD. PLAN REGULADOR DEL CANTÓN DE BELÉN. Reglamento de Plan Regulador para el cantón de Belén y Artículo 2 del Reglamento de Zonificación y Plan Vial.
20-001753-0007-CO	PENAL	PENAL. DELITO DE OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Artículo 263 bis del Código Penal
20-009256-0007-CO	PENAL	PENAL. INDEPENDENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO FRENTE A LA LEY DE JUSTICIA RESTAURATIVA Artículo 6 párrafo primero de la Ley de Justicia Restaurativa. No. 9582
23-006948-0007-CO	PENAL	PENAL. RESPONSABILIDAD DE PERSONAS JURÍDICAS. Ley de Responsabilidad de las Personas Jurídicas sobre Cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos. Ley No. 9699 de 10 de junio de 2019
22-028751-0007-CO	PENITENCIARIO	PENITENCIARIO. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE ATENCIÓN SEMINSTITUCIONAL DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD. Artículos 33 inciso f), 49, 50, 168, 172, 173, 174, 175, 177, 179 y 181 del Reglamento del Sistema Penitenciario NO. 40849-JP. Artículos 20 al 41 de la Circular 4-2019 del INC, que regula lo relativo al nivel de atención seminstitucional.
22-017692-0007-CO	PENSIÓN	PENSIÓN. PREJUBILACIÓN APLICADA A FUNCIONARIOS DE JAPDEVA. Artículos 9 y 13 de la ley n.° 9764 del 15 de octubre de 2019, de Transformación de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica y Protección de sus Personas Trabajadoras.
19-024589-0007-CO	PENSIONES	PENSIÓN. REFORMA AL RÉGIMEN DE PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. Transitorio VI de la Ley de Reforma del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial. No. 9544
20-005702-0007-CO	PENSIONES	PENSIÓN. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOLIDARIA Ley No. 9796 de 05 de diciembre de 2019. Ley para rediseñar y redistribuir los recursos de la contribución especial solidaria



EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
21-001519-0007-CO	PENSIONES	PENSIÓN. REFORMA DE PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. Reforma al Régimen de Jubilación y Pensión del Poder Judicial, n.° 9544, específicamente el artículo 1 y transitorio VI; toda la ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, especialmente el ordinal 3; y los artículos 4.b, 5, 6, 7, 8 y 9 de la ley 9796, Ley para Rediseñar y Redistribuir los Recursos de la Contribución Especial Solidaria; así como los actos de aplicación emitidos por la Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda, MIDEPLAN y Corte Plena en relación con esas normas.
22-012137-0007-CO	PENSIONES	PENSIONES. APOORTE PATRONAL EN EL PODER JUDICIAL. Ley Orgánica del Poder Judicial. Aporte patronal a las pensiones. (14.36%)
22-009920-0007-CO	PENSIONES ALIMENTARIAS	FAMILIA. CAUSALES DE EXONERACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTARIA ENTRE CONYUGUES. Artículo 173 inciso 49 del Código de Familia.
18-003078-0007-CO	PODER EJECUTIVO	PODER EJECUTIVO. CREACIÓN DE LA DIS. Artículos 13 y 17 de la Ley General de Policía y el Decreto Ejecutivo No. 32522 de 27 de julio de 2005, denominado Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional.
20-022794-0007-CO	PODER EJECUTIVO	PODER EJECUTIVO. CONTRATO DE PRÉSTAMO PARA MODERNIZAR LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Aprobación del Contrato de Préstamo No. 9075-CR para financiar el proyecto “Fiscal Manangement Improvement Projejt “Modernizar y Digitalizar los Sistemas de Tecnológicos del Ministerio de Hacienda conocido como “Hacienda Digital para el Bicentenario, entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento”. Ley No. 9922, publicado en el Alcance No. 310, Gaceta 278 de 23/11/2020.
22-017920-0007-CO	PODER EJECUTIVO	PODER EJECUTIVO. OMISIÓN DE PUBLICAR DECRETO EJECUTIVO. Omisión de publicar decreto ejecutivo No. 43535-MIVAH-MINAE. Oficialización de la Política Nacional de Hábitat, creación del Sistema Nacional de Hábitat.
22-027434-0007-CO	PODER EJECUTIVO	PODER EJECUTIVO. NOTIFICACIÓN A LOS ASIGNATARIOS DE TIERRAS. Artículo 112 inciso i) del Reglamento para la Selección y Asignación de Solicitantes de Tierras de INDER Parte dispositiva:
23-007496-0007-CO	PODER EJECUTIVO	AUTORIZACIÓN AL PODER JUDICIAL PARA QUE, EN EL MOMENTO QUE LO ESTIME CONVENIENTE, SE HAGA CARGO DE LA IMPRESIÓN DEL BOLETÍN JUDICIAL EN SU PROPIA IMPRENTA. Transitorio Único de la Ley No. 5394, Ley de Creación de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional.
22-019560-0007-CO	PODER JUDICIAL	PODER JUDICIAL. REGLAS PARA LA SUCESIÓN DE UNA VACANTE PERMANENTE EN LA PRESIDENCIA O VICEPRESIDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Artículo 59 inciso 6) de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 6 de la Circular de la Corte Plena No. 88-2017, del 15 de mayo de 2017.
23-007520-0007-CO	PODER JUDICIAL	NOMBRAMIENTO DE PERSONAS MAGISTRADAS SUPLENTES PARA SALAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Artículo 15 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los lineamientos para la conformación de listas de personas recomendadas para el cargo de personas Magistradas Suplentes de las Salas de la Corte Suprema de Justicia, Circular 42-2021.



EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
21-002455-0007-CO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO. LIMITACIONES A LA CREACIÓN Y SUPRESIÓN DE PLAZAS PARA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO. LEY DE PRESUPUESTO 2021 Norma de ejecución presupuestaria inciso 12 contenida en el artículo 7 de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2021. No. 9926
21-003976-0007-CO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO. LIMITES DE LA RESERVA FORESTAL UBICADA EN SIQUIRRES Y LIMÓN. (NORMA ATÍPICA) Artículo 26 de la Ley de Presupuesto Ordinario de 1986. No. 7018 de 26/12/1985
23-002835-0007-CO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO. LEY DE PRESUPUESTO DE 2023, SOBRE ASIGNACIÓN PARA EDUCACIÓN. Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República del Ejercicio Económico 2023. No. 10.331
23-005771-0007-CO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO. EQUIPARACIÓN DE PENSIONES VITALICIAS A EXPRESIDENTES A INGRESOS DE LOS DIPUTADOS. Artículo 29 de la Ley 7108 de 8 de noviembre de 1988. Ley de Presupuesto Extraordinario.
22-005867-0007-CO	PROPIEDAD	Descriptor: PROPIEDAD. DONACIÓN DE INMUEBLE DE LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Ley de desafectación de los bienes inmuebles propiedad de la Municipalidad de Curridabat y autorización para donarlos al Ministerio de Educación Pública. (Escuela José María Zeledón). No. 10118
22-017067-0007-CO	PROPIEDAD	PROPIEDAD. ADOPCIÓN DE LA NORMATIVA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO (NFPA) EN EDIFICACIONES NUEVAS, REMODELADAS O QUE CAMBIEN DE USO. Artículo 66 del Reglamento Ejecutivo de la Ley No. 8288. Decreto Ejecutivo número 34768-MP de 22-09-2008 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.
19-010502-0007-CO	SALUD	SALUD. DECRETO QUE AUTORIZA LA VENTA LIBRE DE “LA PASTILLA DEL DÍA DESPUÉS” Decreto Ejecutivo 41722-S. Se autoriza la venta de la pastilla del día después (LEVONORGESTREL)
20-000978-0007-CO	SALUD	SALUD. NORMA TÉCNICA SOBRE ABORTO TERAPÉUTICO Decreto Ejecutivo No. 42113-S. “Norma Técnica para el procedimiento médico vinculado con el artículo 121 del Código Penal”.
21-022090-0007-CO	SALUD	SALUD. OBLIGATORIEDAD DE PONER EL PRINCIPIO ACTIVO DEL MEDICAMENTO EN TODA RECETA MÉDICA. Decreto Ejecutivo No. 43233-S. Reglamento para la Prescripción y Dispensación de Medicamentos de Conformidad con su Denominación Común Internacional (DCI9 para el mercado privado costarricense. Gaceta 193, alcance 202 de 07/10/2021
22-014288-0007-CO	SALUD	SALUD. USO DE MASCARILLAS. Decreto Ejecutivo No. 43544-S, publicado en La Gaceta, alcancen No. 94 de 11/05/2022



EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
22-026589-0007-CO	SALUD	SALUD. REGISTRO Y RENOVACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, PRESCRIPCIÓN PROMOCIÓN Y USO DE MEDICAMENTOS. Decreto Ejecutivo No. 43590-S. Requisitos y Procedimientos para la Homologación o Reconocimiento del Registro Sanitario de Medicamentos otorgado por las Autoridades Reguladoras, miembros del Consejo Internacional de Armonización de Requisitos Técnicos para Productos Farmacéuticos de Uso Humano (ICH). Publicado en La Gaceta No. 122 de 30 de junio de 2022.
17-011922-0007-CO	SEGURIDAD SOCIAL	ESCALAS CONTRIBUTIVAS DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES Y ASEGURADOS VOLUNTARIOS Acuerdos adoptados por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en los artículos 20 de la sesión No. 8210 del 13 de diciembre de 2007, 7 de la sesión No. 8419 del 04 de febrero de 2010, 3 de la sesión No. 8479 del 18 de noviembre de 2010, 41 de la sesión No. 8603 del 04 de octubre de 2012, 26 de la sesión No. 8682 del 28 de noviembre de 2013, 14 de la sesión No. 8740 del 25 de setiembre de 2014, 17 de la sesión No. 8757 del 18 de diciembre de 2014, 17 de la sesión No. 8802 del 24 de setiembre de 2015 y 22 de la sesión No. 8865 del 29 de setiembre de 2016. Mediante sentencia 013308-17 de las 9:15 horas del 23 de agosto del 2017.
18-004106-0007-CO	SEGURIDAD SOCIAL	SEGURIDAD SOCIAL. DIFERENCIA EN EL PAGO DE SEGURO ENTRE TRABAJADORES ASALARIADOS E INDEPENDIENTES. Artículo 3 párrafo segundo de la Ley Constitutiva de la CCSS y los artículos 1 y 2 del Reglamento para la Afiliación de los Trabajadores Independientes de la CCSS
21-026135-0007-CO	SEGURIDAD SOCIAL	SEGURIDAD SOCIAL. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CCSS. Artículo 6 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.
22-001372-0007-CO	SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS. CANON POR APROVECHAMIENTO DE AGUAS. Artículos 7 y 9 del Decreto Ejecutivo No. 23868-MINAE. Canon por concepto de aprovechamiento de aguas. Publicado en La Gaceta No. 21 del 30 de enero de 2006.
22-028237-0007-CO	SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS. INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DEL CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES Artículo 6 de la Ley General de Concesión de Obras Públicas con Servicios Públicos, Ley N° 7762, en cuanto a que la integración de la Junta del Consejo Nacional de Concesiones, como órgano colegiado, no comprende la presencia de “las personas usuarias de las obras o los servicios concesionados”.
19-002620-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. PAGO DE ANUALIDADES. Artículos 39, 50, 54, 55, 56, 57 inciso i) en cuanto reforma el artículo 12 y transitorios XXVII, XXXI y XXXVI de la Ley No. 2166. Ley de Salarios de la Administración Pública de 10/10/1957, reformada y adicionada mediante el artículo 3 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635.
19-006416-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. SISTEMA REMUNERATIVO Y DEL AUXILIO DE CESANTÍA PARA EL SECTOR PÚBLICO EN LA LEY DE LAS FINANZAS PUBLICAS Artículos 35, 48, 49, 50, 54 del Capítulo III, Ordenamiento del sistema remunerativo y del auxilio de cesantía para el sector público y transitorio XXXI de la Ley 9635. Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas



EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
19-015299-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. PAGO DE PLUSES SALARIAS E INCENTIVOS EN UN MONTO NOMINAL, SEGÚN REGLAMENTO DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. Decreto Ejecutivo No. 41729-MIDEPLAN-H. Publicado el 22/05/2019. Reforma a los artículos 14, 17 y 22 del Decreto 41564-MIDEPLAN-H, Reglamento del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Ley No. 9635 de 03/12/2018, referente al empleo público.
20-005801-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. NOMBRAMIENTOS INTERNOS EN EL CONGLOMERADO FINANCIERO BCR Reforma de Disposiciones Administrativas para los Concursos Internos y Procesos de Nombramiento Interno de las Personas Trabajadoras del Conglomerado Financiero BCR.
21-005712-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA A LAS HUELGAS Artículos 349 inciso d), 371 inciso b), 376 incisos a, b, c, d, h, 377 inciso c), 378 p. 2, 379 p. 2 y 4, 661 p. 2, 663 p. 1 inciso b), 375 bis, 376 bis p. 1, 376 ter incisos a, b, c, d, e, f, g, 376 quater, 376 quinquies, 661 bis, 664 bis de la Ley para brindar seguridad jurídica a las huelgas y sus procedimientos, n.º 9808.
21-019500-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMÓN. Artículos 24, 30, 42 inciso 2), 57b, 58, 60, 62 l), 63, 78, 79, 81 y 88 de la Convención Colectiva del Cantón Central de Limón y el Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica.
21-020849-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DEL BNCR. ASCENSOS DISPONIBLES. Artículo 61, apartado III, inciso 6 de la VIII Convención Colectiva del Banco Nacional de Costa Rica y el Acuerdo del Comité de Clasificación y Valoración de puestos del BNCR, acta No. 63 de 23 de enero de 2009.
22-021838-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. PAGO DE PRESTACIONES PARA PRESIDENCIAS EJECUTIVAS Y GERENCIAS DE INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y SEMIAUTÓNOMAS. Artículo 683 inciso 8) del Código de Trabajo
21-022410-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. NUEVO ESCALAFÓN SALARIAL DEL INA. Artículo 1 inciso j) y el transitorio III de la Ley de Fortalecimiento de la Formación Profesional para la Empleabilidad, la Inclusión Social y la Productividad de Cara a la Revolución Industrial 4.0 y el Empleo del Futuro, n.º 9931 del 18 de enero de 2021, que reformó el artículo 24 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), publicada en La Gaceta n.º 20 del 29 de enero de 2021
21-025553-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE JAPDEVA Artículo 125 párrafo 6 de la Convención Colectiva de JAPDEVA, suscrita el 07/08/2002
22-002696-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. AUMENTOS DE SALARIO PARA MISCELÁNEOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MEP, SÓLO PUEDEN AUMENTARSE POR DECRETO EJECUTIVO. Artículo 25 de la Ley de Presupuesto Extraordinario de la República, publicada La Gaceta No. 230, alcance 22 del 03 de diciembre de 1984. No. 6975. Resoluciones DG-156-2015 de 21-09-2015 y DG-174-2018 de 01-11-2018 de la Dirección General de Servicio Civil.



EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
22-003914-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. TOPE DE CESANTÍA EN RECOPE. (24 MESES). Artículo 125 párrafo primero y los incisos c) y d) del Reglamento Interior de Trabajo del Fondo de Ahorro, Préstamo, Vivienda, Recreación y Garantía de los Trabajadores de RECOPE.
22-005760-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. SUELDO DE LOS MÉDICOS EN EL SECTOR PRIVADO. Artículo 23 de la Ley No. 6083. Ley de incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas
22-012657-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE PUNTARENAS. Artículos 26 inciso b), 28, 30 y 52 inciso a) de la Convención Colectiva vigente en la Municipalidad del cantón central de Puntarenas.
22-018562-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA DEL INS, SOBRE REBAJO DE APORTES AL FCL DEL MONTO QUE RESULTE DE APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA, PARA EL CÁLCULO DE PRESTACIONES LEGALES POR CESANTÍA. Acuerdo No. VIII inciso 2) de la Sesión No. 8331 del 31 de enero del 2000.
22-021909-0007-CO	TRABAJO	Descriptor: TRABAJO. APORTE DE RECOPE AL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES. Ley que elimina el aporte de RECOPE al Fondo de Ahorro, Préstamos, Vivienda, Recreación y Garantía de los Trabajadores. No. 10.246.
22-028262-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA. Artículo 28 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Alajuelita
23-000467-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA Artículos 16, 33, 34 inciso d) y e), 53, 54, 56 y 57 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Turrialba.
23-003122-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. PLANTEADA POR ANEP. Artículos 2, 5, inciso b), 6, 7, incisos a), c), d) f), l) y m), 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 19, 21, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 43, 44, 49 incisos a), c), d), e) f), Transitorios VII, XI, XII y XV de la Ley Marco de Empleo Público n°10.159 (LMEP).
23-004885-0007-CO	TRABAJO	LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. SITRAJUD. Ley Marco de Empleo Público n.º 10159 y, a su vez, concretamente impugna los artículos 2, 4 inciso a); 7 incisos d), e), g), h), i), j), k), l), m), n) y o); 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 43, 44, así como los transitorios: IV, V, VI, VII, VIII. IX, X, XI, XII y XV.
23-010887-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LIMITACIONES PARA QUE UNA PERSONA PENSIONADA POR INVALIDEZ, VUELVA A TRABAJAR. Artículo 233 segundo y tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Artículos 9, 10 y 11 del Reglamento General del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial. Artículos 21 del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, como norma supletoria, en relación al artículo 233 de la Ley Orgánica.
23-011223-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE RECOPE. Artículo 36 y 77 párrafo 3 de la Convención Colectiva de Trabajo de RECOPE 2021-2024



EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
21-018415-0007-CO	TRANSITO	TRANSITO. RESTRICCIÓN VEHICULAR EN CASOS DE EMERGENCIA NACIONAL Ley número 9838 “Modificación de la Ley 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial”. Parte dispositiva: Se suspende la tramitación de esta acción hasta tanto no sea resuelta la que bajo expediente n.º 21-013618-0007-CO se tramita ante esta Sala.
20-007715-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. Norma impugnada: Artículos 1, 2 inciso d) 3 4 inciso b), 5 y 7 de la Ley No. 9796 de 05 de diciembre de 2019. Ley para rediseñar y redistribuir los recursos de la contribución especial solidaria
19-011237-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. INFORMACIÓN RELATIVA A LA MOROSIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES. Artículo 18 bis del Código de Normas y Procedimientos Tributarios
19-012772-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. JURISPRUDENCIA DE SALA PRIMERA SOBRE LA PRESCRIPCIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA Jurisprudencia de Sala Primera. Sentencias 385-F-2006, 555-F-S1-2012, 300-F-S1-2018 Y 835-F-S1-2018. Prescripción en materia tributaria.
19-022184-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. RENTA PRESUNTA. NO SE ADMITE PRUEBA EN CONTRARIO, CUANDO NO EXISTE DOCUMENTO ESCRITO. Artículo 10 de la Ley de Impuesto sobre la Renta. No. 7082 de 21/04/1988 y el Decreto Ejecutivo NO. 18445-H de 09/09/1988. Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta
20-000491-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635 de 03/12/2018
20-002831-0007-CO	TRIBUTARIO	TRABAJO. INDEPENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LEY DE FINANZAS PÚBLICAS Artículo 1 inciso h) y artículo 3 del Decreto Ejecutivo NO. 41564-MIDEPLAN-H del 11-02-2019 y la interpretación extensiva de aplicabilidad del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. NO. 9635, referente al empleo público en perjuicio de la independencia constitucional de las instituciones de Educación Superior Universitaria
20-021801-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. JURISPRUDENCIA DE SALA PRIMERA SOBRE LA PRESCRIPCIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA Jurisprudencia de Sala Primera. Sentencias 385-F-2006, 555-F-S1-2012, 300-F-S1-2018 Y 835-F-S1-2018. Prescripción en materia tributaria.
22-009671-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. APLICACIÓN DE LA LEY DE FINANZAS PÚBLICAS EN ARESEP. Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, artículos 5, 6, 11, 14, 19 y 26. Ley 9635
22-011349-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE FINANZAS PÚBLICAS. APLICACIÓN DE REGLA FISCAL A LOS ENTES PÚBLICOS NO ESTATALES Y COLEGIOS PROFESIONALES. Artículos 5 y 6 del Título IV “Responsabilidad Fiscal de la República” que forma parte de la Ley N° 9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”



ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD INGRESADOS DURANTE EL MES

ACLARACIÓN: Esta lista corresponde a los asuntos ingresados durante el mes del boletín.

Debemos aclarar que algunos de estos asuntos fueron votados el mismo mes en que ingresaron, por ello, pueden estar repetidos en los asuntos ingresados y votados.

CIVIL	Descriptor: CIVIL. APROBACIÓN, PROTOCOLIZACIÓN, CANCELACIÓN DE GRAVÁMENES Y ENTREGA DEL BIEN, UNA VEZ PRACTICADO EL REMATE. Expediente: 23-016459-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 163 del Código Procesal Civil
COLEGIOS PROFESIONALES	Descriptor: COLEGIOS PROFESIONALES. REQUISITOS DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE MÉDICOS PARA EXTRANJEROS. Expediente: 23-017113-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 7 incisos c, d, e, f, y g de la Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos.
COMERCIO	Descriptor: COMERCIO. OBLIGACIÓN DE DESMATERIALIZAR TÍTULOS FÍSICOS Expediente: 23-016481-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Transitorio VIII de la Ley N° 7732 del 17 de diciembre de 1997 denominada "Ley Reguladora del Mercado de Valores", el Transitorio K) del Reglamento N° 571 del 20 de abril de 2006 denominado "Reglamento de Oferta Pública de Valores" y Artículo 4, específicamente los párrafos del primero al tercero del Reglamento de Custodia, dictado en Acuerdo Sugeval 17-15.
EDUCACIÓN	Descriptor: EDUCACIÓN. APLICACIÓN DE LA LEY DE FINANZAS PÚBLICAS A LAS UNIVERSIDADES. PRESENTADA POR RECTORES. (FEES) Expediente: 23-017110-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 5, 6, 11, 14, 17, 19 y 26 del Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635 publicada en la Gaceta 225 del 04/12/2018
ELECTORAL	Descriptor: ELECTORAL. SANCIONES POR BELIGERANCIA POLÍTICA Expediente: 23-015760-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Reglamento de la Sección Especializada del Tribunal Supremo de Elecciones que tramita y resuelve en Primera Instancia Asuntos Contencioso-Electorales de Carácter Sancionatorio (Decreto N.º 5-2016 del Tribunal Supremo de Elecciones).



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES

ELECTORAL	<p>Descriptor: ELECTORAL. PROCEDIMIENTO POR BELIGERANCIA POLÍTICA Expediente: 23-016375-0007-CO Sentencia: 018292-23 de 26 de julio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Reglamento de la Sección Especializada del Tribunal Supremo de Elecciones que tramita y resuelve en Primera Instancia Asuntos Contencioso-Electorales de Carácter Sancionatorio (Decreto No. 5-2016 del Tribunal Supremo de Elecciones) y el Acuerdo No. 48-2016 del 31-05-2016 en donde se dispuso la promulgación del Reglamento. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal da razones distintas.</p>
JURISPRUDENCIA	<p>Descriptor: JURISPRUDENCIA DE SALA SEGUNDA SOBRE RECHAZO DE ASUNTOS DE CASACIÓN Expediente: 23-016575-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Jurisprudencia de Sala Segunda, sobre el rechazo de casación, por firma con imagen de la firma</p>
MUNICIPALIDAD	<p>Descriptor: MUNICIPALIDAD. PLAN REGULADOR DEL CANTÓN DE BELÉN Expediente: 23-016388-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Reglamento de Plan Regulador para el cantón de Belén y Artículo 2 del Reglamento de Zonificación y Plan Vial.</p>
PENAL	<p>Descriptor: PENAL. APELACIÓN CONTRA RESOLUCIONES Expediente: 23-016847-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 96 bis 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial</p>
PENAL	<p>Descriptor: PENAL. COMPETENCIA EN LA LEY DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Expediente: 23-016490-0007-CO Sentencia: 017759-23 de 19 de julio de 2023 Tipo de asunto: Consulta Judicial Norma impugnada: Artículo 10 de la Ley No. 9481. Creación de la jurisdicción especializada en delincuencia organizada en Costa Rica. Parte dispositiva: No ha lugar a evacuar la consulta.</p>
PROPIEDAD	<p>Descriptor: PROPIEDAD. DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA PARA PROYECTO PAPAGAYO Expediente: 23-016178-0007-CO Sentencia: 017756-23 de 19 de julio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley No. 6370 de 03 de setiembre de 1979. Declara de utilidad pública los bienes inmuebles para realizar y ejecutar el proyecto turístico en Bahía Culebra o Papagayo Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los magistrados Rueda Leal y Garro Vargas salvan el voto y ordenan hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES

PROPIEDAD	<p>Descriptor: PROPIEDAD. LEY DE PROTECCIÓN PARA OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES Expediente: 230-16406-0007-CO Sentencia: 018293-23 de 26 de julio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley No. 9577. Ley de Protección a los ocupantes de zonas clasificadas como especiales y 10.000 del 01 de julio de 2021. Ampliación de los alcances de la ley N° 9577, Protección a los ocupantes de zonas clasificadas como especiales. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>
SALUD	<p>Descriptor: SALUD. VACUNACIÓN OBLIGATORIA Expediente: 23-17326-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 150 de la Ley General de Salud.</p>
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. AUMENTOS POR COSTO DE VIDA EN LEY DE FINANZAS PÚBLICAS. Expediente: 23-017508-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 11 inciso d) y 13 inciso c) de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635</p>
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. REGULACIÓN DE SALARIOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ARESEP POR PARTE DEL SERVICIO CIVIL. Expediente: 23-017608-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley de Reforma al inciso ñ) del artículo 53, artículos 54 y 71 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. No. 10.145</p>
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DEL TEC Expediente: 23-017907-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 11 de la Norma Reglamentaria aprobada por la Asamblea Institucional Representativa del TEC en sesión ordinaria 95-2018, artículo 26 inciso o) del Estatuto Orgánico del TEC y artículo 68 de la Segunda Convención Colectiva del TEC</p>



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES

TRIBUTARIO

Descriptor: TRIBUTARIO. PROCEDIMIENTO PARA LA RECAUDACIÓN Y CRÉDITO FISCAL, PARA COMERCIALIZACIÓN E IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS Y USADOS

Expediente: 23-015716-0007-CO

Sentencia: 017095-23 de 12 de julio de 2023

Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad

Norma impugnada: Decreto Ejecutivo No. 44070-H. Derogación parcial del decreto ejecutivo No. 32458-H de 06 de junio de 2005 y procedimiento para la recaudación y la determinación del crédito fiscal por la comercialización e importación de vehículos nuevos y usados. Publicado en la Gaceta 116, alcance No. 122 de 28-06-2023, para entrar en vigencia el 01-06-2023

Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los Magistrados Cruz Castro, Castillo Víquez y Garita Navarro ponen nota. La magistrada Garro Vargas salva parcialmente el voto y ordena realizar la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.



ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD VOTADOS DURANTE EL MES

Las sentencias que se encuentran debidamente redactadas, van ligadas para que se pueda ver el voto completo, las que se encuentran en redacción, se indica expresamente. En esos casos, puede buscarse el voto con posterioridad pulsando AQUÍ

COMERCIO	<p>Descriptor: COMERCIO. VENTA O REMATE DE BIENES EN CASO DE INCUMPLIMIENTOS, EN CASOS DE FIDEICOMISOS Expediente: 23-005010-0007-CO Sentencia: 017722-23 de 19 de julio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 648 del Código de Comercio. Ley No. 3284 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los magistrados Castillo Víquez y Rueda Leal consignan nota.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
CONVENIO	<p>Descriptor: CONVENIO PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN Expediente: 23-014533-0007-CO Sentencia: 017544-23 de 14 de julio de 2023 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Preceptiva Norma impugnada: Aprobación de la Adhesión de la República de Costa Rica al Convenio Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico y su Protocolo de Enmiendas al Convenio, adoptadas el 18/11/2019. Expediente Legislativo 23,094. Parte dispositiva: Se evacua la consulta formulada en el sentido de que el proyecto de ley "Aprobación de la Adhesión de la República de Costa Rica al Convenio Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico y su Protocolo de Enmiendas al Convenio, adoptadas el 18 de noviembre de 2019", tramitado bajo el expediente legislativo N° 23094, no contiene vicios sustanciales de procedimiento legislativo ni de fondo. La magistrada Garro Vargas consigna nota. Comuníquese al Directorio Legislativo. -</p>	PENDIENTE
ELECTORAL	<p>Descriptor: ELECTORAL. ELECCIÓN DE ALCALDES Y REGIDORES Expediente: 18-019902-0007-CO Sentencia: 016270-23 de 05 de julio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 113 del Estatuto del Partido Liberación Nacional Parte dispositiva: Se declara SIN lugar la acción. - La Magistrada Garro Vargas consigna nota.</p>	PENDIENTE
ELECTORAL	<p>Descriptor: ELECTORAL. PROCEDIMIENTO POR BELIGERANCIA POLÍTICA Expediente: 19-012605-0007-CO Sentencia: 016273-23 de 05 de julio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Reglamento de la Sección Especializada del Tribunal Supremo de Elecciones que tramita y resuelve en Primera Instancia Asuntos Contencioso-Electorales de Carácter Sancionatorio (Decreto No. 5-2016 del Tribunal Supremo de Elecciones) Parte dispositiva: No ha lugar a la gestión formulada.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



ELECTORAL	<p>Descriptor: ELECTORAL. PROCEDIMIENTO POR BELIGERANCIA POLÍTICA Expediente: 23-016375-0007-CO Sentencia: 018292-23 de 26 de julio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Reglamento de la Sección Especializada del Tribunal Supremo de Elecciones que tramita y resuelve en Primera Instancia Asuntos Contencioso-Electorales de Carácter Sancionatorio (Decreto No. 5-2016 del Tribunal Supremo de Elecciones) y el Acuerdo No. 48-2016 del 31-05-2016 en donde se dispuso la promulgación del Reglamento. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal da razones distintas.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
FAMILIA	<p>Descriptor: FAMILIA. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA MUJER Expediente: 23-008254-0007-CO Sentencia: 016290-23 de 05 de julio de 2023 Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 51 de la Constitución Política y el artículo 1 párrafo tercero de la Ley contra la Violencia Doméstica. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
JURISPRUDENCIA	<p>Descriptor: JURISPRUDENCIA DE LA SALA PRIMERA SOBRE EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN. Expediente: 22-001531-0007-CO Sentencia: 017030-23 de 12 de julio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Jurisprudencia de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia. Resoluciones 385-F-2006, 555-F-S1-2012, 300-F-S1-2018, 836-F-S1-2018, 2600-F-S1-2020. Parte dispositiva: Se reserva el dictado de la sentencia de esta acción hasta tanto no sea resuelta la que bajo expediente número 20-021801-007-CO se tramita ante esta Sala.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
NOTARIAL	<p>Descriptor: NOTARIAL. EFECTOS DE LAS SENTENCIAS. APELACIÓN EN CASACIÓN. Expediente: 23-006641-0007-CO Sentencia: 017724-23 de 19 de julio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 158 del Código Notarial Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. -</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	<p>Descriptor: PENAL. COMPETENCIA EN LA LEY DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Expediente: 23-016490-0007-CO Sentencia: 017759-23 de 19 de julio de 2023 Tipo de asunto: Consulta Judicial Norma impugnada: Artículo 10 de la Ley No. 9481. Creación de la jurisdicción especializada en delincuencia organizada en Costa Rica. Parte dispositiva: No ha lugar a evacuar la consulta.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



PENSIÓN	<p>Descriptor: PENSIÓN. INCOMPATIBILIDAD DE LA PENSIÓN Y EL SUBSIDIO POR ENFERMEDAD Expediente: 23-014487-0007-CO Sentencia: 017736-23 de 19 de julio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 44 del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los magistrados Cruz Castro y Rueda Leal dan razones diferentes respecto a los intereses difusos. La magistrada Garro Vargas consigna nota.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PODER JUDICIAL	<p>Descriptor: PODER JUDICIAL. ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN JUDICIAL Expediente: 23-014470-0007-CO Sentencia: 017735-23 de 19 de julio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Actuaciones del Tribunal de la Inspección Judicial, en cuanto a la posición de quejas contra jueces, por el principio de independencia judicial. Parte dispositiva: No ha lugar a la gestión formulada. El magistrado Rueda Leal pone nota.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PRESUPUESTO	<p>Descriptor: PRESUPUESTO. LEY DE PRESUPUESTO 2022 Expediente: 22-005832-0007-CO Sentencia: 018253-23 de 26 de julio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 2 de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022 (No. 10.103). Título Presupuestario 203-049 Ministerio de Gobernación y Policía-Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, Partidas Presupuestarias 60104 Transferencias corrientes a gobiernos locales y 601402 Transferencias corrientes a fundaciones y 70104 Transferencias de capital a gobiernos locales y en lo concerniente al Título Presupuestario 203-049 Ministerio de Gobernación y Policía-Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, Partidas Presupuestarias 60104 Transferencias corrientes a gobiernos locales y 601402 Transferencias corrientes a fundaciones y 70104 Transferencias de capital a gobiernos locales. Parte dispositiva: Se declara con lugar la acción y, en consecuencia, se anulan por inconstitucionales, del artículo 2 de la ley N°10103 “LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022”, publicada en Alcance Digital No. 249, a La Gaceta N°235, del 07 de diciembre del 2021, Título Presupuestario 203-049 Ministerio de Gobernación y Policía - Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, las siguientes partidas presupuestarias: 60104 Transferencias corrientes a gobiernos locales; 60402 Transferencias corrientes a fundaciones y 70104 Transferencias de capital a gobiernos locales. Esta sentencia tiene efectos declarativos y retroactivos a la fecha de vigencia de las disposiciones anuladas, sin perjuicio de derechos adquiridos de buena fe. Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial La Gaceta y publíquese íntegramente en el Boletín Judicial. Notifíquese. Comuníquese.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



PROPIEDAD	<p>Descriptor: PROPIEDAD. DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA PARA PROYECTO PAPAGAYO Expediente: 23-016178-0007-CO Sentencia: 017756-23 de 19 de julio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley No. 6370 de 03 de setiembre de 1979. Declara de utilidad pública los bienes inmuebles para realizar y ejecutar el proyecto turístico en Bahía Culebra o Papagayo Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los magistrados Rueda Leal y Garro Vargas salvan el voto y ordenan hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PROPIEDAD	<p>Descriptor: PROPIEDAD. LEY DE PROTECCIÓN PARA OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES Expediente: 230-16406-0007-CO Sentencia: 018293-23 de 26 de julio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley No. 9577. Ley de Protección a los ocupantes de zonas clasificadas como especiales y 10.000 del 01 de julio de 2021. Ampliación de los alcances de la ley N° 9577, Protección a los ocupantes de zonas clasificadas como especiales. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
SEGURIDAD SOCIAL	<p>Descriptor: PODER EJECUTIVO. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CCSS Expediente: 23-013565-0007-CO Sentencia: 018308-23 de 26 de julio de 2023 Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 6 inciso 1) de la Ley No. 17. Le de Constitución de la CCSS. (designado libremente por el Consejo de Gobierno) Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	PENDIENTE
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. DESPIDO DE TRABAJADORAS EMBARAZADAS O EN LACTANCIA Expediente: 22-003560-0007-CO Sentencia: 016279-23 de 05 de julio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 94 y 94 bis del Código de Trabajo. Ley No. 2 del 27/08/1943 reformado por ley No. 10.211 de 05 de mayo de 2022 Parte dispositiva: Se rechaza por el fondo la acción en relación con los artículos 94 y 94 bis del Código de Trabajo.</p>	PENDIENTE
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. ACLARACIÓN DE SENTENCIA 018735-16 DE LA SALA CONSTITUCIONAL Expediente: 22-002380-0007-CO Sentencia: 016269-23 de 05 de julio de 2023 Tipo de asunto: Consulta Judicial Norma impugnada: Aclaración del dimensionamiento de la sentencia 018735-16 de la Sala Constitucional, en relación con la Ley de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas No. 6826. Parte dispositiva: No ha lugar a evacuar la consulta. -</p>	PENDIENTE



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
VOTADOS DURANTE EL
MES

TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. ACLARACIÓN DE SENTENCIA 018735-16 Expediente: 22-004055-0007-CO Sentencia: 016268-23 de 05 de julio de 2023 Tipo de asunto: Consulta Judicial Norma impugnada: Aclaración del dimensionamiento de la sentencia 018735-16 de la Sala Constitucional, en relación con la Ley de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas No. 6826. Parte dispositiva: Archívese el expediente.</p>	PENDIENTE
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. JURISPRUDENCIA DE SALA SEGUNDA, SOBRE JORNADAS EN LA FUNCIÓN PÚBLICA Expediente: 23-009921-0007-CO Sentencia: 016293 de 05 de julio de 2023 Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Jurisprudencia de Sala Segunda, sobre la jornada laboral de trabajadores en una relación de empleo público. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. -</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	<p>Descriptor: JURISPRUDENCIA DE ADMISIBILIDAD EN RECURSOS DE CASACIÓN DE LA SALA SEGUNDA Expediente: 23-012693-0007-CO Sentencia: 016297-23 de 05 de julio de 2023 Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Jurisprudencia de Sala Segunda, sobre el artículo 462 del Código de Trabajo. Sentencias 342-23, 425-23, 494-23, 496-23, 531-23, 534-23, 684-23, 686-23, 693-23, 697-23, 694-23 y 1156-23. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. -</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. FIRMA DE LOS ESCRITOS EN VÍA LABORAL Expediente: 23-014476-0007-CO Sentencia: 016342-23 de 05 de julio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Interpretación del artículo 462 del Código de Trabajo, realizado por la Sala Segunda y los artículos 2, 3 y 18 del Reglamento sobre Expediente Judicial Electrónico del Poder Judicial. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. -</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE JAPDEVA Expediente: 20-12532-0007-CO Sentencia: 017096-23 de 12 de julio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 135 de la Convención Colectiva de los trabajadores de JAPDEVA, del período 2016-2018; y los artículos 24, 37, 56 y 56 Bis del Reglamento de Fondo de Capital y Ahorro de los Trabajadores de JAPDEVA, número 33 del 14 de agosto de 2007. Parte dispositiva: Se declara SIN lugar la acción. El magistrado Cruz Castro da razones diferentes. Los magistrados Salazar Alvarado, Garro Vargas y Garita Navarro consignan notas separadas. -</p>	PENDIENTE



<p>TRABAJO</p>	<p>TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE MATINA Expediente: 22-000153-0007-CO Sentencia: 017097-23 de 12 de julio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 20 inciso a), 22, 23, 28, 40 incisos 2.c), 3) y 73 incisos d) y e) de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Matina. Parte dispositiva: Se declara parcialmente con lugar la acción en contra de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Matina, aquí impugnada, en los siguientes términos: Primero: Se declara parcialmente con lugar la acción en contra del artículo 22. En consecuencia, se anula la frase: “más un 3% (tres por ciento) de más” de esa norma. Además, se interpreta que la anualidad ahí prevista no es inconstitucional, siempre y cuando su pago esté sujeto a la aprobación de la evaluación de desempeño. Segundo: Se declara con lugar la acción en contra del artículo 23. En consecuencia, se anula la frase: “el equivalente a lo que corresponde a quince (15) días de salario total”. Tercero: Se declara con lugar la acción en contra del artículo 40, inciso 1. En consecuencia, se anula ese numeral. Cuarto: Se declara con lugar la acción en contra del artículo 40 incisos 2 c) y 3. En consecuencia, se anula la frase “por un límite de 20 años” del inciso 2 c) y “hasta un tope de 20 años” del inciso 3, debiendo entenderse en ambas disposiciones que el auxilio de cesantía allí reconocido debe ajustarse al tope de doce años, en los términos señalados en esta sentencia. Quinto: El artículo 73 inciso d) se interpreta conforme a la Constitución Política, para entender que la obligación de la Municipalidad de realizar una fiesta consiste en dar el día festivo del Régimen Municipal, y los trabajadores deben asumir los gastos de la fiesta. La magistrada Garro Vargas salva el voto respecto de la realización de la fiesta y, sobre este numeral, declara con lugar la acción. Sexto: Se declara sin lugar la acción en contra de los artículos 20 inciso a), 28 y 73 inciso e). La magistrada Garro Vargas salva el voto y declara la inconstitucionalidad de la frase “y el día de la ASAMBLEA GENERAL DE SITAMUPL PARA LA ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA” contemplada en el artículo 73 inciso e). El magistrado Salazar Alvarado consigna nota. El magistrado Cruz Castro salva el voto y declara sin lugar la acción en todos sus extremos. Esta sentencia tiene efectos declarativos y retroactivos a la fecha de vigencia de las normas anuladas, sin perjuicio de derechos adquiridos de buena fe. De conformidad con el artículo 91, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se dimensionan los efectos de esta sentencia en cuanto al artículo 40, incisos 2 c) y 3, en el sentido que la inconstitucionalidad que aquí se declara no afecta el pago del beneficio ya recibido, por haberse incorporado al patrimonio de los y las trabajadoras, ni los aportes que se hayan realizado o se realicen a las organizaciones sociales que por ley estén autorizadas a administrar la cesantía de los trabajadores. Notifíquese este pronunciamiento a las partes apersonadas y la Procuraduría General de la República. Comuníquese esta sentencia a la Dirección de Asuntos Laborales del Ministerio de Trabajo. Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial La Gaceta y publíquese íntegramente en el Boletín Judicial.</p>	<p>PENDIENTE</p>
-----------------------	--	-------------------------



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
VOTADOS DURANTE EL
MES

TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO-CONTINUIDAD LABORAL. UNIÓN MÉDICA NACIONAL Expediente: 23-010100-0007-CO Sentencia: 017024-23 de 12 de julio de 2023 Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 1 inciso n) del Reglamento al título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (referente al empleo público, artículo 5 inciso b) de la Ley Marco de Empleo Público, artículos 1 y 5 inciso 4) del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	PENDIENTE
TRABAJO	<p>Descriptor: JURISPRUDENCIA DE ADMISIBILIDAD EN RECURSOS DE CASACIÓN DE LA SALA SEGUNDA Expediente: 23-012693-0007-CO Sentencia: 017060-23 de 12 de julio de 2023 Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Jurisprudencia de Sala Segunda, sobre el artículo 462 del Código de Trabajo. Sentencias 258-23, 338-23, 958-23. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. DESIGNACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Expediente: 23-015424-0007-CO Sentencia: 017081-23 de 12 de julio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 34 a), b) y c) y 35 a) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente de la Universidad de Costa Rica. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. La magistrada Garro Vargas consigna nota.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO Expediente: 18-015839-0007-CO Sentencia: 017714-23 de 19 de julio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 8 incisos d) y e) de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Cartago Parte dispositiva: No ha lugar a la gestión formulada.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Expediente: 22-028355-0007-CO Sentencia: 017718-23 de 19 de julio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 29, 32, 35, 36, 37 de la Convención Colectiva de la Universidad de Costa Rica. Parte dispositiva: No ha lugar a la gestión.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



<p>TRIBUTARIO</p>	<p>Descriptor: TRIBUTARIO. PROCEDIMIENTO PARA LA RECAUDACIÓN Y CRÉDITO FISCAL, PARA COMERCIALIZACIÓN E IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS Y USADOS Expediente: 23-015716-0007-CO Sentencia: 017095-23 de 12 de julio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo No. 44070-H. Derogación parcial del decreto ejecutivo No. 32458-H de 06 de junio de 2005 y procedimiento para la recaudación y la determinación del crédito fiscal por la comercialización e importación de vehículos nuevos y usados. Publicado en la Gaceta 116, alcance No. 122 de 28-06-2023, para entrar en vigencia el 01-06-2023 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los Magistrados Cruz Castro, Castillo Víquez y Garita Navarro ponen nota. La magistrada Garro Vargas salva parcialmente el voto y ordena realizar la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	<p>PENDIENTE</p>
<p>TRIBUTARIO</p>	<p>Descriptor: TRIBUTARIO. LEY DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. Expediente: 20-007715-0007-CO Sentencia: 17098-23 de 12 de julio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 1, 2 inciso d) 3 4 inciso b), 5 y 7 de la Ley No. 9796 de 05 de diciembre de 2019. Ley para rediseñar y redistribuir los recursos de la contribución especial solidaria Parte dispositiva: No ha lugar a la solicitud de audiencia formulada</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>TRIBUTARIO</p>	<p>Descriptor: TRIBUTARIO. IMPUESTO SOBRE LA RENTA AL SALARIO ESCOLAR Expediente: 22-004474-0007-CO Sentencia: 017762-23 de 19 de julio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 35, inciso f), de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Parte dispositiva: Se declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad.</p>	<p>PENDIENTE</p>



FALLOS RELEVANTES EN MATERIA DE AMPAROS Y HÁBEAS CORPUS

Las sentencias que se encuentran debidamente redactadas, van ligadas para que se pueda ver el voto completo, las que se encuentran en redacción, se indica expresamente. En esos casos, puede buscarse el voto con posterioridad pulsando **AQUÍ**

TEMA	RESUMEN	LINK DE SENTENCIA
AMBIENTE	<p>016088-23. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE, EN CUANTO A LA PROBLEMÁTICA POR LA CAPACIDAD DE CARGA NO CONTROLADA DEL INGRESO AL PARQUE NACIONAL MANUEL ANTONIO, A LA FALTA DE ATENCIÓN DEL SECTOR PLAYA REY, Y A LA POSIBLE AFECTACIÓN QUE EXISTE POR LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA QUE HAY DENTRO Y FUERA DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA DEL PARQUE NACIONAL MANUEL ANTONIO. SE ORDENA AL DIRECTOR EJECUTIVO, Y AL DIRECTOR REGIONAL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN PACÍFICO CENTRAL, AMBOS DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA: 1) QUE EN CUANTO A LA CARGA DE VISITACIÓN NO CONTRALADA AL PARQUE NACIONAL MANUEL ANTONIO SE CUMPLA CON LO PRECEPTUADO EN LA SENTENCIA DE ESTA SALA NO. 2023-11233 DE LAS 14:00 HORAS DEL 12 DE MAYO DE 2023; 2) QUE ESTABLEZCAN LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN NECESARIAS PARA QUE EN EL PLAZO MÁXIMO DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE DOTE DEL PERSONAL ADECUADO QUE ATIENDA LA SITUACIÓN DE PLAYA REY, SEGÚN LAS DETERMINACIONES IDENTIFICADAS CON MOTIVO DE LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS Y QUE SON DE PLENO CONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES RECURRIDAS; Y, 3) QUE EN EL PLAZO MÁXIMO DE NUEVE MESES, SE REALICEN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS CORRESPONDIENTES QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA AFECTACIÓN QUE SOBRE EL PARQUE CAUSAN LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y CONEXAS, SE DEFINAN Y SE EJECUTEN LAS MEDIDAS QUE CORRESPONDAN DE CONFORMIDAD CON EL DERECHO A UN AMBIENTE SANO Y ECOLÓGICAMENTE EQUILIBRADO, EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE Y EL PRINCIPIO PRECAUTORIO EN MATERIA AMBIENTAL.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>



TEMA	RESUMEN	LINK DE SENTENCIA
AMBIENTE	017109-23. SE CUESTIONA LA FALTA DE ACCIÓN DEL MINAE, EN LA RECUPERACIÓN DE TERRENOS EN LA ZONA INALIENABLE, QUE ESTABLECE LA LEY NO. 54, PERTENECIENTES AL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO. SE ORDENA AL MINISTRO DE AMBIENTE Y ENERGÍA, QUE GIRE LAS ÓRDENES PERTINENTES Y DISPONGA DE MANERA PRONTA Y OPORTUNA LAS ACCIONES Y COORDINACIONES NECESARIAS PARA QUE, EN UN PLAZO DE SEIS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE IDENTIFIQUEN LA TOTALIDAD DE LOS TERRENOS CORRESPONDIENTES A LAS ZONAS PROTEGIDAS Y DECLARADAS COMO PATRIMONIO NATURAL. POSTERIORMENTE, DENTRO DE LOS SEIS MESES POSTERIORES, SE DEBERÁ COORDINAR LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS, A FIN DE RECUPERAR LAS ZONAS PROTEGIDAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR LA LEY N° 65 DEL 30 DE JULIO DE 1888, E INICIAR MATERIALMENTE, CUANDO ASÍ CORRESPONDA, LOS PROCESOS O PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA TAL FIN. FINALMENTE, DEBERÁ LA AUTORIDAD RECURRIDA REMITIR A ESTE TRIBUNAL CADA TRES MESES, UN INFORME DE AVANCE DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO, RESPECTO A LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TERRENOS Y LA REIVINDICACIÓN DE LAS ZONAS PROTEGIDAS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
AMBIENTE	017920-23. SE CUESTIONA PODA DE BAMBÚ, QUE HIZO LA UCR EN LA RIBERA DEL RÍO TORRES. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE LA MEDIDA ESTÁ DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA Y, NO SIGNIFICÓ PÉRDIDA DE COBERTURA BOSCOVA, NI LA ELIMINACIÓN DE LA CEPA DE BAMBÚ.	PENDIENTE
BANCARIO	017785-23. NIEGAN A UNA PERSONA CUENTA BANCARIA SIN RAZÓN ALGUNA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL RECURRIDO, QUE GESTIONE LO NECESARIO Y DISPONGA LO PERTINENTE, PARA QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS, SE LE COMUNIQUEN AL AMPARADO DE FORMA CLARA, PRECISA, DETALLADA Y POR ESCRITO, LAS RAZONES DE LA DENEGATORIA DE SU SOLICITUD DE APERTURA DE LA CUENTA BANCARIA A SU NOMBRE.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
COLEGIOS PROFESIONALES	018160-23. SE CUESTIONA SANCIÓN DISCIPLINARIA EN EL COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS, CONTRA COLEGIADA, SIN DEBIDO PROCESO. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
EDUCACIÓN	016440-23. ESTUDIANTE EN FASE TERMINAL, DEBE GOZAR DE MATERIALES DE ESTUDIO QUE REQUIERA, PARA CONTINUAR CON SU PROCESO EDUCATIVO, INCLUSO ASISTIR DE FORMA PRESENCIAL AL COLEGIO, SI ASÍ LO DESEA. EN EL CASO CONCRETO, EL AMPARO SE DECLARA SIN LUGAR, POR SER PREMATURO.	PENDIENTE



TEMA	RESUMEN	LINK DE SENTENCIA
EDUCACIÓN	016424-23. SE CUESTIONA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONTRA DEFENSOR ESTUDIANTIL DE UNA SEDE DE LA UCR. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE POR LA LESIÓN AL DERECHO AL DEBIDO PROCESO CONFORME A LO EXPUESTO EN ESTA SENTENCIA. SE ORDENA AL CUERPO COORDINADOR DE LA DEFENSORÍA ESTUDIANTIL, Y AL COORDINADOR DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA DE LA DEFENSORÍA ESTUDIANTIL, AMBOS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, QUE LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE TRES DÍAS, NOTIFIQUEN AL RECURRENTE, Y SE LE PONGA EN CONOCIMIENTO LOS DERECHOS QUE CONFORME AL DEBIDO PROCESO LE CORRESPONDEN A EFECTO DE QUE PUEDA EJERCER SU DERECHO DE DEFENSA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
EDUCACIÓN	017182-23. SE ORDENA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, QUE, EN EL PLAZO DE TRES MESES, SE BRINDE UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA A LA PROBLEMÁTICA REFERENTE A LA FALTA DE UN TECHO QUE CUBRA LA RAMPA QUE PERMITE EL ACCESO AL GIMNASIO DEL LICEO NUEVO DE SANTO DOMINGO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
EDUCACIÓN	017765-23. PADRE DE FAMILIA, ACUSA QUE, EN ESCUELA PRIVADA, NO SE LE DA INFORMACIÓN SOBRE SU HIJA. SE DECLARA CON LUGAR Y, SE ORDENA AL CENTRO RECURRIDO, QUE, EN EL PLAZO DE TRES DÍAS, LE BRINDE LA INFORMACIÓN AL RECURRENTE, Y SE ABSTENGA DE NEGARLE INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO EDUCATIVO DE LA PERSONA MENOR DE EDAD A LOS PROGENITORES, SIEMPRE QUE NO EXISTA ORDEN JUDICIAL EXPRESA DE AUTORIDADES COMPETENTES, QUE SUSPENDA CAUTELAR O DEFINITIVAMENTE LA PATRIA POTESTAD DE LOS RECURRENTES, O LES NIEGUE LA POSIBILIDAD DE TENER ACCESO A LA INFORMACIÓN REQUERIDA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
EDUCACIÓN	017814-23. ANTE LOS PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA BRASILIA DE UPALA, EN DONDE LOS ESTUDIANTES HAN PERDIDO LECCIONES DEBIDO A ESE PROBLEMA. SE ORDENA AL MEP TOMAR MEDIDAS TEMPORALES Y FINALMENTE, EN UN PLAZO DE DOS AÑOS, RESOLVER DE FORMA DEFINITIVA LOS PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA DE BRASILIA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
EDUCACIÓN	018340-23. SE CUESTIONA LA MEDIDA CAUTELAR IMPUESTA A ESTUDIANTE, QUE ES VÍCTIMA DE BULLYING, EN LA MODALIDAD DE CIBER BULLYING (MEDIANTE REDES SOCIALES), SIN QUE SE HAGA UN ABORDAJE INSTITUCIONAL. DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE POR VULNERAR EL DEBIDO PROCESO CONFORME A LO EXPUESTO EN ESTA SENTENCIA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
ELECTORAL	016081-23. SE CUESTIONA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, PLANTEADO CONTRA UN PARTIDO POLÍTICO. SE RECHAZA DE PLANO EL RECURSO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



TEMA	RESUMEN	LINK DE SENTENCIA
INFORMACIÓN	016642-23. SE ACUSA FALTA DE TRÁMITE DE UNA DENUNCIA PLANTEADA EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE, LO QUE EXISTE ES UN DISCONFORMIDAD DEL RECURRENTE, CON LAS INDICACIONES DEL TRÁMITE A REALIZAR, LO QUE NO CORRESPONDE SER VENTILADO EN LA SALA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
INFORMACIÓN	016820-23. SOBRE LIMITACIONES AL CORREO ELECTRÓNICO A SINDICATO DE EL INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. SE LE ORDENA A LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, A FIN DE QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE TRES DÍAS, SE REESTABLEZCA Y PERMITA QUE LA SECCIONAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS EN EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PUEDA ENVIAR CORREOS MASIVOS A TODAS LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE LA INSTITUCIÓN RELACIONADOS CON DENUNCIAS Y DEMÁS FUNCIONES PROPIAS DE ESA ORGANIZACIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
INFORMACIÓN	017241-23. SE CUESTIONA LA FALTA DE INFORMACIÓN SOBRE UN CASO PENAL, EN EL MINISTERIO PÚBLICO A UNA DE LAS PARTES. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL FISCAL AUXILIAR DE LA FISCALÍA DE NICOYA, TOMAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES Y EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE, DE PRESENTAR EL RECURRENTE UNA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA PARTE AMPARADA, LE PERMITA ACCEDER Y FOTOCOPIAR EL EXPEDIENTE PENAL.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL	017768-23. SE ORDENA TESTIMONIAR PIEZAS AL MINISTERIO PÚBLICO, CONTRA FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA, POR INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA CONSTITUCIONAL.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PRENSA	016497-23. SE CUESTIONA PUBLICACIÓN DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, POR ASEVERACIONES INEXACTAS SOBRE UN FUNCIONARIO PÚBLICO. SE DECLARA SIN LUGAR, AL NO ACREDITARSE NINGÚN EXTREMO SUSCEPTIBLE DE RECTIFICACIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PRENSA	017120-23. SE SOLICITÓ RECTIFICACIÓN Y RESPUESTA A MEDIO DE COMUNICACIÓN, POR NOTICIA EN DONDE SE MENCIONÓ A UN FUNCIONARIO PÚBLICO. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE, SE PRESENTÓ SI LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 69 INCISO A) DE LA LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
LIBERTAD DE PRENSA Y EXPRESIÓN	018702-23. SE CUESTIONA INFORMACIÓN EMITIDA POR LA OFICINA DE PRENSA DEL MINISTERIO PÚBLICO, SOBRE CAUSAS PENALES PUBLICADAS CONTRA UNA PERSONA, QUE OCUPA UN CARGO PÚBLICO, LESIONANDO CON ELLO EL DERECHO A LA IMAGEN. SE RECHAZA POR EL FONDO.	PENDIENTE
MINORÍAS	017766-23. SE CUESTIONA EXPULSIÓN DE ADULTA MAYOR. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE, SE EXPUSIERON DE MANERA CLARA Y PRECISA, LOS MOTIVOS POR LOS CUALES, SE TOMÓ LA DECISIÓN.	PENDIENTE



TEMA	RESUMEN	LINK DE SENTENCIA
MUNICIPALIDAD	016433-23. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO SOLO EN CUANTO A LA DEMORA EN ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS EN EL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO. SE LES ORDENA AL ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, AMBOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, QUE COORDINEN LO NECESARIO Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, A LOS EFECTOS DE QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES, SE CONCLUYA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS EN EL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO Y SE INICIE SU FUNCIONAMIENTO.	PENDIENTE
MUNICIPALIDAD	017132-23. SE ORDENA AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ, QUE EMITA LAS ÓRDENES Y LLEVE A CABO LAS ACTUACIONES RESPECTIVAS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PARA QUE, EN EL PLAZO DE DOCE MESES, SE INTERVENGA Y SE SOLUCIONE EN FORMA DEFINITIVA LA PROBLEMÁTICA CON EL ESTADO DEL PUENTE UBICADO EN LA RUTA CANTONAL N° 1-06-128-00 LOCALIZADO EN SALITRILLOS DE ASERRÍ, COMUNIDAD EL CHIFLÓN.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	017262-23. SE ORDENA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, TOMAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES, PARA QUE, EN EL PLAZO DE SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE REALICEN LAS OBRAS DE REPARACIÓN EN EL CAMINO QUE DEBEN TRANSITAR LOS VECINOS DEL SECTOR DE BARRIO LOS ÁNGELES DE FORMA TAL, QUE RESULTE TRANSITABLE TANTO PARA LOS VEHÍCULOS COMO PARA LAS PERSONAS QUE REQUIEREN MOVILIZARSE EN SILLA DE RUEDAS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	017265-23. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SARCHÍ, QUE ADOpte LAS ACCIONES Y CONDUCTAS NECESARIAS, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, SE SOLUCIONE COMO CORRESPONDE LA PROBLEMÁTICA DENUNCIADA COMO CONSECUENCIA DE LOS DESLIZAMIENTOS Y DERRUMBES PROVOCADOS POR EL MURO MUNICIPAL, OBJETO DE ESTE RECURSO, CON LA FINALIDAD DE RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN EN EL SECTOR, LA VÍA PÚBLICA Y LAS VIVIENDAS UBICADAS EN CALLE EL COLEGIO DE SARCHÍ NORTE. ASIMISMO, MIENTRAS SE SOLUCIONE DE MANERA DEFINITIVA LA PROBLEMÁTICA EXPUESTA, DE FORMA INMEDIATA, DEBERÁ EL ACCIONADO REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE COORDINAR CON LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTE LA AYUDA PROFESIONAL RESPECTIVA SI LO CONSIDERA PRUDENTE.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	016874-23. SE CUESTIONA EL TRASLADO DE VENDEDORES DE LOTERÍA, A UNA SEGUNDA PLANTA DEL EDIFICIO MUNICIPAL DE LIMÓN. SE RECHAZA POR EL FONDO EL RECURSO. SE CITA EL VOTO 2182-23.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



TEMA	RESUMEN	LINK DE SENTENCIA
MUNICIPALIDAD	17842-23. SE CUESTIÓN ACTUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA, EN EL PROCESO DE RECUPERACIÓN DE UN BIEN DEMANIAL Y LA FALTA DE ACCIÓN CON DESLIZAMIENTOS Y AGRIETAMIENTOS DE UN TERRENO MUNICIPAL, QUE AFECTA SU PROPIEDAD. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR, ÚNICAMENTE, RESPECTO A LA ACUSADA VIOLACIÓN DEL DERECHO A UNA JUSTICIA ADMINISTRATIVA PRONTA DE LA RECURRENTE Y SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD, QUE, EN EL PLAZO DE SEIS MESES, TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS Y GIREN LAS INSTRUCCIONES QUE SEAN PRECISAS, PARA QUE SE BRINDE UNA SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE DESLIZAMIENTO. EN CUANTO A LA RECUPERACIÓN DEL BIEN DEMANIAL, PARA HACER UN PARQUE DE MASCOTAS MUNICIPAL, SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	018320-23. SE DENUNCIA LA FALTA DE RAMPAS, EN ACERAS CERCANAS A CASA PRESIDENCIAL. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE EN CUANTO AL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD Y SE ORDENA A ESTA INSTITUCIÓN, QUE, EN EL PLAZO DE SEIS MESES, SE REALICEN LAS OBRAS NECESARIAS PARA RESOLVER EN DEFINITIVA EL PROBLEMA DENUNCIADO POR EL RECURRENTE.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	016382-23. SOBRE EL PROCESO DE EXTRADICIÓN Y LOS ALCANCES DEL RECURSO DE HÁBEAS CORPUS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	016955-23. CUESTIONA EL RECURRENTE LA PRISIÓN PREVENTIVA Y, ADEMÁS, ACUSA, QUE, LE TOMARON LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN, SIN LA PRESENCIA DE SU DEFENSOR. SOBRE EL TEMA, SE CITA EL VOTO 18649-22.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	017669-23. SE CUESTIONA DETENCIÓN DE UNA PERSONA DURANTE UN DESALOJO. SE DECLARA SIN LUGAR Y, SE ANALIZA EL TEMA DE LA FUNCIÓN PREVENTIVA DE LA POLICÍA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	17757-23. SE CUESTIONA LA PRÓRROGA INDEFINIDA DE LA PRISIÓN PREVENTIVA IMPUESTA AL TUTELADO. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, SIN ORDENAR LA LIBERTAD DEL TUTELADO, SOLO EN LO QUE RESPECTA A LA PRÓRROGA DE LA PRISIÓN PREVENTIVA POR UN PLAZO INDEFINIDO. SE ORDENA A LAS JUEZAS DEL TRIBUNAL PENAL DE FLAGRANCIAS DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, DISPONER LO NECESARIO Y COORDINAR LO PROCEDENTE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE: A) DE INMEDIATO SE SEÑALE, CON LA DEBIDA FUNDAMENTACIÓN, UN PLAZO DE VIGENCIA CONCRETO DE LA PRÓRROGA DE LA MEDIDA CAUTELAR DICTADA EN CONTRA DEL TUTELADO Y; B) NO SE VUELVAN A PRODUCIR LOS HECHOS QUE DIERON MÉRITO A LA PRESENTE ESTIMATORIA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	018049-23. SE CUESTIONA DECISIÓN DE JUZGADO PENAL, SOBRE AUDIENCIA DE ESCUCHAS TELEFÓNICAS. SE INDICA QUE, TODA INCONFORMIDAD SOBRE EL TEMA, DEBE SER ANALIZADA EN EN LA VÍA PENAL CORRESPONDIENTE.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



TEMA	RESUMEN	LINK DE SENTENCIA
PENAL	018278-23. SE CUESTIONA LA DETENCIÓN REGULAR DE UNA PERSONA, POR PARTE DE LA POLICÍA DE UPALA. DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO SOLO EN CUANTO A LAS INTERVENCIONES POLICIALES DE TRES DÍAS ESPECÍFICOS. SE ORDENA AL MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JEFE DE LA DELEGACIÓN POLICIAL DE UPALA DE LA FUERZA PÚBLICA, QUE SE ABSTENGAN DE INCURRIR NUEVAMENTE EN LOS ACTOS QUE DIERON MÉRITO PARA ACOGER ESTE RECURSO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	018571-23. SE CUESTIONA LA MORA JUDICIAL EN CASO DE UN MENOR DE EDAD CON DISCAPACIDAD, QUE FUE CONDENADO Y, QUE EN MÁS DE DOS AÑOS, NO SE RESUELTO LA SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA SANCIÓN ALTERNATIVA. SE ORDENA AL JUEZ DE EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES PENALES JUVENILES DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, QUE COORDINE LO NECESARIO Y DISPONGA LO QUE ESTÉ DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE QUE; I) EN EL PLAZO MÁXIMO DE CUARENTA Y OCHO HORAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE DEFINA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL AMPARADO EN RELACIÓN CON LA SANCIÓN ALTERNATIVA AUTORIZADA; Y II) EN EL PLAZO MÁXIMO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PRONUNCIAMIENTO: I) SE RESUELVA EN FORMA DEFINITIVA EL INCIDENTE DE CESE ANTICIPADO PLANTEADO A FAVOR DEL TUTELADO; Y II) SE ATIENDA COMO EN DERECHO CORRESPONDA LA GESTIÓN DE DESOBEDIENCIA FORMULADA POR LA DEFENSORA PÚBLICA DEL AMPARADO EN RELACIÓN CON LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENITENCIARIO	018206-23. PRIVADO DE LIBERTAD, ACUSA QUE EXISTE UN PLAGA DE RATAS EN EL COMEDOR DE CAI DE SAN LUIS. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO SOLO EN CUANTO A LA PLAGA DE ROEDORES. SE ORDENA AL DIRECTOR DEL CENTRO RECURRIDO, QUE, CUMPLA LA ORDEN SANITARIA NRO. MS-DRRSCN-DARSSD-OS-117-2023 DEL 20 DE JULIO DE 2023 EN EL PLAZO DISPUESTO EN ELLA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENITENCIARIO	018265-23. NIEGAN SALIDA DE PRIVADO DE LIBERTAD, PORQUE ESE DÍA ERA EL DEBATE EN SU CONTRA. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE LA CITA MÉDICA AGENDADA, NO CONSTITUÍA UNA EMERGENCIA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENSIONES ALIMENTARIAS	018159-23. SE CUESTIONA PENSIÓN ALIMENTARIA Y ACUERDO CONCILIATORIO, DISPUESTO PARA UNA PERSONA MENOR DE EDAD, SIN REPRESENTACIÓN LEGAL. POR MAYORÍA DECLARA CON LUGAR EL RECURSO EN TODOS SUS EXTREMOS. SE ANULA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y LA HOMOLOGACIÓN DEL ACUERDO CONCILIATORIO. SE ORDEN AL JUEZ, QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE VEINTICUATRO HORAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE DÉ TRÁMITE INMEDIATO A LA DEMANDA DE PENSIÓN ALIMENTARIA INTERPUESTA, RESPETANDO LAS GARANTÍAS PROCESALES DE LAS PARTES INTERVINIENTES Y LO RESUELTO EN ESTA SENTENCIA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



TEMA	RESUMEN	LINK DE SENTENCIA
PENSIONES ALIMENTARIAS	018159-23. SE CUESTIONA PENSIÓN ALIMENTARIA Y ACUERDO CONCILIATORIO, DISPUESTO PARA UNA PERSONA MENOR DE EDAD, SIN REPRESENTACIÓN LEGAL. POR MAYORÍA DECLARA CON LUGAR EL RECURSO EN TODOS SUS EXTREMOS. SE ANULA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y LA HOMOLOGACIÓN DEL ACUERDO CONCILIATORIO. SE ORDEN AL JUEZ, QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE VEINTICUATRO HORAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE DÉ TRÁMITE INMEDIATO A LA DEMANDA DE PENSIÓN ALIMENTARIA INTERPUESTA, RESPETANDO LAS GARANTÍAS PROCESALES DE LAS PARTES INTERVINIENTES Y LO RESUELTO EN ESTA SENTENCIA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PETICIÓN	016435-23. SOBRE EL DERECHO DE PETICIÓN Y EL EMPLEO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PETICIÓN	016502-23. SE SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE UN PUESTO DE CONFIANZA EN EL ICE Y LE FUE NEGADA AL INTERESADO. SE INDICA QUE, AUN, CUANDO UN PUESTO SEA DE CONFIANZA, SE TRATA DE UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA, POR LO QUE LA INFORMACIÓN DEBE SER ENTREGADA, SALVAGUARDANDO LOS DATOS SENSIBLES.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PETICIÓN	016601-23. GESTIONES SOBRE ACTUACIONES U OMISIONES POR PARTE DE UN DESPACHO JUDICIAL, NO SON AMPARABLES BAJO LOS SUPUESTOS DEL DERECHO DE PETICIÓN O SOLICITUD DE INFORMACIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PETICIÓN	17760-23. SE CUESTIONA LA FALTA DE PATROCINIO LETRADO GRATUITO EN EL PROCESO CONTRAVENCIONAL. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE, POR LA OMISIÓN EN PROVEER UN DEFENSOR A LOS TUTELADOS EN LA ETAPA DE JUICIO. SE ANULA LA SENTENCIA Y, COMO CONSECUENCIA LÓGICA, POR CONEXIDAD, LAS RESOLUCIONES POSTERIORES EMITIDAS QUE DEPENDÍAN DE LA CITADA RESOLUCIÓN. SE ORDENA A LA JUEZA CONTRAVENCIONAL Y DE MENOR CUANTÍA DE BRIBRI, CONVOCAR A UN NUEVO JUICIO ORAL EN LA CAUSA QUE SE LLEVA CONTRA EL RECURRENTE; Y, PARA TALES EFECTOS, PROCEDER DE PREVIO A PREVENIR A LOS RECURRENTES EL NOMBRAMIENTO DE UN DEFENSOR PARTICULAR QUE LOS ASISTA EN LA ETAPA DE JUICIO ORAL, O BIEN QUE SE DESIGNE PARA ESA AUDIENCIA UN DEFENSOR PÚBLICO PARA QUE ASISTA A LOS TUTELADOS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PETICIÓN	017862-23. SE DECLARA CON LUGAR RECURSO DE AMPARO POR DERECHO DE PETICIÓN, AL NO CONTESTAR EL MOPT, SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LA OBRA PÚBLICA DE LA RUTA NACIONAL No. 1, ENTRE BARRANCA Y LIMONAL.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PETICIÓN	017865-23. SOBRE EL ACCESO AL EXPEDIENTE PENAL EN ETAPA DE INVESTIGACIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



TEMA	RESUMEN	LINK DE SENTENCIA
PETICIÓN	018161-23. SE ACUSA QUE NO LA RECURRIDA, NO DA LA LISTA DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE LAS DIFERENTES MARCAS DE ALIMENTO PARA MACOTAS. SE ORDENA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PROMOTORA DE COMERCIO EXTERIOR DE COSTA RICA, QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS, PROCEDAN A INFORMARLE Y A JUSTIFICARLE AL RECURRENTE LAS RAZONES TÉCNICAS Y LEGALES POR LAS CUALES NO SE LE PUEDE BRINDAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PRETENDIDA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PODER EJECUTIVO	016373-23. SE CUESTIONA ENCUESTA DE INEC, EN TANTO INCLUYÓ PUEBLOS TRIBALES. SE INDICA QUE, EL CONVENIO 102 DE LA OIT, NO DEFINE QUIÉNES SON LOS PUEBLOS INDÍGENAS O TRIBALES, SINO QUE ADOPTA UN ENFOQUE PRÁCTICO, PROPORCIONANDO CRITERIOS PARA DESCRIBIR A LOS PUEBLOS QUE PRETENDE PROTEGER, IGUAL, ES UNA DISCUSIÓN DE LEGALIDAD.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PODER EJECUTIVO	018697-23. SE ANULA MEDIDA EMITIDA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, A LA REPRESENTANTE DEL SECTOR SOLIDARISTA, EN LA DIRECTIVA DE LA CCSS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PRONTA RESOLUCIÓN	017774-23. SE ACUSA MORA JUDICIAL EN PROCESO EN DONDE LA OFENDIDA ES UNA PERSONA MENOR DE EDAD, EN DONDE DESDE NOVIEMBRE DEL 2020, SE REALIZÓ LA AUDIENCIA PRELIMINAR Y SE DECRETÓ LA APERTURA A JUICIO. SE ORDENA A LA JUEZA DEL TRIBUNAL PENAL DE TURRIALBA, QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE TRES MESES, SE REALICE EL DEBATE Y SE DICTE SENTENCIA EN EL PROCESO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PRONTA RESOLUCIÓN	018512-23. SE REITERA QUE, EN MATERIA PENAL, ANTE UN RETARDO PRODUCIDO, ES APLICABLE EL ARTÍCULO 174 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL Y, DE NO OBTENER RESPUESTA, PUEDE PLANTEAR LAS GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PROPIEDAD	018701-23. SE CUESTIONA CIERRE DE PASO, POR FINCA PRIVADA, HACIA TERRITORIOS INDÍGENAS, QUE TIENEN MUCHO TIEMPO DE UTILIZARSE. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
SALUD	016104-23. SE CUESTIONA EL CIERRE DEL PROGRAMA DE TRASPLANTE HEPÁTICO DEL HOSPITAL MÉXICO. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE, LA CCSS, CUENTA CON OTRO ESTABLECIMIENTO, DONDE CONTINUAR BRINDANDO ATENCIÓN A LOS USUARIOS, EN EL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA, POR LO QUE NO SE DEMUESTRA LA VIOLACIÓN A SU DERECHO A LA SALUD.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
SALUD	018187-23. SE CUESTIONA DECISIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CCSS, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO MÉDICO EN TURRIALBA. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



TEMA	RESUMEN	LINK DE SENTENCIA
SERVICIOS PÚBLICOS	016413-23. VECINOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DE SAN JERÓNIMO DE ESPARZA, EN PUNTARENAS, DENUNCIAN QUE, NO CUENTAN CON SERVICIO DE AGUA POTABLE, QUE SUBSISTEN CON POZOS ARTESANALES O NACIENTES. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, QUE, ESTABLEZCAN LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN NECESARIAS, A EFECTOS DE QUE LA PROBLEMÁTICA ACUSADA POR LOS RECURRENTES SEA SOLVENTADA DE MANERA DEFINITIVA; LO ANTERIOR, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
SERVICIOS PÚBLICOS	016417-23. VECINOS DE MORAVIA, ACUSAN SERIOS PROBLEMAS DE AGUA EN ESA COMUNIDAD. SE ORDEN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, QUE COORDINE LO NECESARIO, GIRE LAS ÓRDENES PERTINENTES Y LLEVE A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, MEJORE EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN DE MORAVIA DURANTE LA ÉPOCA SECA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
SERVICIOS PÚBLICOS	016423-23. VECINOS DE LA URBANIZACIÓN LOMA LINDA EN SAN GERARDO DE CIUDAD QUESADA DE SAN CARLOS, SEÑALAN QUE, LA ASADA NO ESTÁ FIRMANDO CARTAS DE DISPONIBILIDAD DE GUAS, PARA LA INSTALACIÓN DE NUEVAS PREVISTAS. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, QUE COORDINEN LO NECESARIO, GIREN LAS ÓRDENES PERTINENTES Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE DE FORMA INMEDIATA SE CONTINÚE CON LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD DE ASIGNACIÓN Y AUMENTO DE CAUDAL OBJETO DE ESTE RECURSO, SIN INCURRIR EN DILACIONES INDEBIDAS E INNECESARIAS; Y, 2) DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE CUATRO MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PRONUNCIAMIENTO, RESUELVA EN DEFINITIVA LA GESTIÓN QUE ES OBJETO DE ESTE RECURSO.	PENDIENTE
SERVICIOS PÚBLICOS	016439-23. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE, EN CUANTO AL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA. SE ORDENA AL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD, TOMAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES Y EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE RECUPERE LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA EN EL SECTOR DE COOPEPOÁS, UBICADA EN POASITO DE ALAJUELA, DISTRITO TELEFÓNICO 2 (POASITO) DE LA CENTRAL 238 (FRAIJANES).	PENDIENTE



TEMA	RESUMEN	LINK DE SENTENCIA
SERVICIOS PÚBLICOS	017215-23. SE ORDENA AL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL REYNALDO VILLALOBOS ZÚÑIGA, LO SIGUIENTE: A) EN CUANTO SE PRESENTE UNA AVERÍA EN LOS TELÉFONOS DEL CENTRO PENAL, COORDINE INMEDIATAMENTE CON LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD SU REPARACIÓN Y B) VIGILE QUE TALES ARTEFACTOS PERMANEZCAN EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO.	PENDIENTE
SERVICIOS PÚBLICOS	017225-23. VECINA DE BARRIO LA PERLA DE GUÁCIMO DE LIMÓN, SEÑALA QUE, LE FUE RETIRADO SU PLAN, DEBIDO AL ROBO DE CABLE. SE ORDENA AL ICE, QUE, DENTRO DEL PLAZO DE UN MES, SE RESTABLEZCA A LA TUTELADA EL SERVICIO DE INTERNET, A TRAVÉS DEL MEDIO QUE SEA TÉCNICAMENTE VIABLE PARA SU CASO ESPECÍFICO.	PENDIENTE
SERVICIOS PÚBLICOS	016995-23. SE REITERA QUE, LA DISCUSIÓN SOBRE LA CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS RECLAMADOS AL ICE, ES UN EXTREMO DE LEGALIDAD, QUE NO SE ANALIZA EN LA SALA CONSTITUCIONAL. SE CITA EL VOTO 07344-18.	Poder Judicial (poderjudicial.go.cr)
SERVICIOS PÚBLICOS	018698-23. SE CUESTIONA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POR FALTA DE PAGO. SE DECLARA SIN LUGAR.	PENDIENTE
SUJETO DE DERECHO PRIVADO	016408-23. SE CUESTIONAN ACTUACIONES DE PROPIETARIO DE VIVIENDA, QUE EL RECURRENTE ALQUILA. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poderjudicial.go.cr)
TRABAJO	016079-23. PROFESIONALES EN INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL, SEÑALAN QUE SE LES LIMITA EL TRABAJO EN DECENCIA A UN CUARTO DE TIEMPO, PESE A NO EXISTIR SUPERPOSICIÓN HORARIA, SI LABORAN MÁS. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poderjudicial.go.cr)
TRABAJO	016267-23. UNA PERSONA QUE FUE DESPEDIDA DE UNA EMPRESA PRIVADA, ACUSA QUE LE FUE REVISADA SU INFORMACIÓN PERSONAL, SIN SU CONSENTIMIENTO Y NO LE PERMITIERON HACER UNA COPIA DE LA MISMA. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO RESPECTO AL RESPALDO O LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS SIN LA PRESENCIA DEL AMPARADO, ASÍ COMO AL ACCESO DE TERCEROS A LA INFORMACIÓN DEL TUTELADO.	Poder Judicial (poderjudicial.go.cr)



TEMA	RESUMEN	LINK DE SENTENCIA
TRABAJO	016438-23. SE CUESTIONA SANCIÓN A UN PROFESOR, POR PARQUEAR MAL SU VEHÍCULO, ADUCIENDO QUE INFLUIRÁ EN SU EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO. CUESTIONA QUE, NO SE LE HAYA DADO ACCESO AL EXPEDIENTE, ADUCIENDO QUE ES UN FALTA DE MERA CONSTATAción. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE EN CUANTO AL ACCESO AL EXPEDIENTE. SE ORDENA AL DIRECTOR DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE PITAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE SAN CARLOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE DE MANERA INMEDIATA DISPONGA LO NECESARIO, DENTRO DEL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE SE OTORQUE UNA CITA AL RECURRENTE PARA QUE EXAMINE SU EXPEDIENTE PERSONAL.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	017197-23. SUPUESTOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE UNA PERSONA INTERINA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	017212-23. SE CUESTIONA LA SUSPENSIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, A PESAR DE QUE SE ENCONTRABA DE VACACIONES. SE DECLARA SIN LUGAR, PUES EL CORREO FUE SUSPENDIDO POR UN LAPSO DE TIEMPO, POR RAZONES TÉCNICAS Y, ADEMÁS, FUE RECONECTADO, ANTES DE LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE AMPARO.	PENDIENTE
TRABAJO	017817-23. SE ACUSA QUE EL MSP, EXCLUYE DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, A LOS EX POLICÍAS QUE HAN RENUNCIADO. SE DECLARA SIN LUGAR, AL NO PRESENTARSE ARGUMENTOS CONCRETOS DE LA DENUNCIA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	017833-23. SE CUESTIONA TRASLADO DE PUESTO, DURANTE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO, SE CITA EL VOTO 2377-06.	PENDIENTE
TRABAJO	017872-23. SE CUESTIONA CESE DE NOMBRAMIENTO INTERINO. SE DECLARA SIN LUGAR, POR CUANTO CONSTA QUE FUE MODIFICADA LA MISMA, POR RAZONES PRESUPUESTARIAS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	017886-23. SE ORDENA TRASLADO DE FUNCIONARIA AL MEP, EN PROTECCIÓN AL PRINCIPIO DE INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR.	PENDIENTE
TRABAJO	018315-23. SE ACUSA QUE, NO PERMITEN A UN SINDICATO DE CORREOS DE COSTA RICA, PARTICIPAR EN LA NEGOCIACIÓN DE LA CONVENCION COLECTIVA. SE DECLARA SIN LUGAR.	PENDIENTE



TEMA	RESUMEN	LINK DE SENTENCIA
TRABAJO	018328-23. FUNCIONARIO CON DISCAPACIDAD, ACUSA QUE NO LE CONTESTAN SUS GESTIONES, SOBRE ACCESIBILIDAD EN SU PUESTO. SE DECLARA CON LUGAR Y, SE ORDENA AL MINISTERIO DE SEGURIDAD, ARREGLAR EL PROBLEMA EN UN PLAZO DE TRES MESES, A FIN DE GARANTIZAR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 7600.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	018332-23. SE CUESTIONA LA PRÓRROGA AUTOMÁTICA DE LA MEDIDA CAUTELAR DE UNA FUNCIONARIA, EN UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LA CUAL, SE HA MANTENIDO POR MÁS DE UN AÑO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, POR VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE INTERDICCIÓN DE LA ARBITRARIEDAD. SE ORDENA AL MOPT, QUE: A) NO SE VUELVAN A PRODUCIR LOS HECHOS QUE DIERON LUGAR A ESTA ESTIMATORIA Y; B) DE PREVIO AL VENCIMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR ADMINISTRATIVA IMPUESTA Y, EN CASO QUE SE CONSIDERE PERTINENTE PRORROGAR LA MISMA, SE DICTE UN ACTO ADMINISTRATIVO EN EL QUE SE EXPLIQUEN TODAS LAS RAZONES FÁCTICAS Y JURÍDICAS QUE ASÍ LO JUSTIFIQUEN (ASÍ DEBERÁ PROCEDERSE CADA VEZ QUE SE PRORROGUE LA MISMA).	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	018337-23. SOBRE LA POTESTAD DE TRASLADO DE LOS MIEMBROS DEL CUERPO POLICIAL, INCLUIDA LA POLICÍA PROFESIONAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	018366-23. SE ACUSA ACOSO LABORAL DE FUNCIONARIO CON DISCAPACIDAD EN EL PODER JUDICIAL, AL NO APLICARSE LA LEY 7600, EN SU LUGAR DE TRABAJO. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE AL RECURRENTE SE LE HAN DADO LOS APOYOS NECESARIOS, SI CONSIDERA QUE NO SON SUFICIENTES, ES UN ASUNTO QUE DEBE ALEGAR EN LA VÍA LABORAL.	PENDIENTE
TRABAJO	018699-23. JUEZ CUESTIONA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE LA INSPECCIÓN JUDICIAL, INDICANDO LA VULNERACIÓN AL PRINCIPIO DE INDEPENDENCIA DEL JUEZ Y EL DERECHO A LA ESTABILIDAD DEL CARGO. SE DECLARA SIN LUGAR.	PENDIENTE



SENTENCIAS RELEVANTES QUE YA SE ENCUENTRAN REDACTADAS

VOTO	LINK DE NEXUS
005948-23. TRABAJO. A FUNCIONARIA DE LA CCSS, NO LE PAGAN LICENCIA DE MATERNIDAD, PORQUE NO LABORABA EN EL MOMENTO DE PRESENTARLA, PARA LA INSTITUCIÓN. SE DECLARA CON LUGAR, ORDENANDO PAGAR LA LICENCIA EN UN PLAZO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1166740
012577-23. AMBIENTE. INFORMACIÓN. PODER EJECUTIVO. VECINOS ACUSAN LA CONTAMINACIÓN SÓNICA QUE GENERA UN LOCAL COMERCIAL, QUE, SE ENCUENTRA UBICADO EN UN BARRIO RESIDENCIAL. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO SOLO EN CUANTO AL ÁREA RECTORA DE SALUD DE SANTA ANA. SE LE ORDENA QUE, EN EL PLAZO DE DOS MESES, SE RESUELVAN DE MANERA DEFINITIVA LAS DENUNCIAS POR CONTAMINACIÓN SÓNICA CONTRA EL CLUB HÍPICO LA CARAÑA, Y SE NOTIFIQUE LO CORRESPONDIENTE A LA PARTE ACCIONANTE AL MEDIO SEÑALADO PARA TALES EFECTOS Y QUE, DE INMEDIATO, SE DE ACCESO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO A LOS DENUNCIANTES.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1166749
012244-23. SALUD. SE ORDENA A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGUROS SOCIAL, REALIZAR PRUEBA GENÉTICA, PERSONA CUYOS FAMILIARES TIENE ANTECEDENTES DE CÁNCER.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1168944
010580-23. TRABAJO. SE ACUSA QUE, EN EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, NO SE LE PERMITIÓ PARTICIPAR, POR SEGUNDA OCASIÓN EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PUESTOS POLICIALES. SE DECLARA SIN LUGAR.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1169054
013446-23. PENITENCIARIO. SE ACUSA LA AGRESIÓN FÍSICA DE UN PRIVADO DE LIBERTAD, POR PARTE DE OTROS DETENIDOS. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE, CONTRA EL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL TERRAZAS, POR LA AGRESIÓN FÍSICA QUE SUFRIÓ EL TUTELADO CUANDO SE ENCONTRABA RECLUIDO EN ESE CENTRO PENAL. SE ORDENA A LA DIRECTORA GENERAL Y JEFE POLICIAL, DEL CENTRO PENITENCIARIO RECURRIDO, ABSTENERSE DE INCURRIR NUEVAMENTE LOS HECHOS QUE DIERON LUGAR A LA ESTIMATORIA DE ESTE RECURSO.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1163374
016078-23. INFORMACIÓN. SINART SOLICITÓ RECTIFICACIÓN Y RESPUESTA, POR TITULAR SOBRE COMISIÓN QUE SE COBRAN ALAS INSTITUCIONES, PARA CONTRATAR SUS SERVICIOS, POR CONTENER, INFORMACIÓN INEXACTA. LA RECTIFICACIÓN Y RESPUESTA PARA PERSONAS JURÍDICAS ESTATALES. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO POR VIOLACIÓN AL DERECHO DE RECTIFICACIÓN O RESPUESTA, EN LO QUE SE REFIERE A LA EQUIVALENCIA DE LA PUBLICACIÓN EFECTUADA. SE ORDENA A LA SOCIEDAD GRUPO NACIÓN GN SOCIEDAD ANÓNIMA, ADOPTAR LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DE ESTA RESOLUCIÓN PUBLIQUE EN EL DIARIO LA NACIÓN, SECCIÓN “EL PAÍS, LOS TEXTOS QUE PUBLICÓ COMO “DERECHO DE RESPUESTA” LOS DÍAS 15 DE MAYO DE 2023, EN LA VERSIÓN DIGITAL, Y 16 DE MAYO DE 2023, EN LA VERSIÓN IMPRESA, EN FORMATO, ESPACIO Y UBICACIÓN EQUIVALENTES QUE LOS ARTÍCULOS CUESTIONADOS.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1169055



<p>TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA Expediente: 19-021909-0007-CO Sentencia: 010798-23 de 10 de mayo de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 21, 25 bis, 27, 74, 90 y 92 de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Talamanca.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1170977</p>
<p>TRABAJO. ESTATUTO DE PERSONAL DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Expediente: 17-003314-0007-CO Sentencia: 001055-23 de 18 de enero de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 8.3, 16.5.1, 16.5.2, 16.5.3, 16.5.4, 27.1.b, 27.1.c, 28.20.a, 37.1.a, 37.1.b., 37.2, 38.2, 38.3, y 40.7 del Estatuto No. 5817 de 18 de diciembre de 2007, Estatuto de Personal del Instituto Costarricense de Electricidad, aprobado mediante acuerdo de la sesión del Consejo Directivo del Instituto Costarricense de Electricidad No. 5817, de 18 de diciembre de 2007 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 44 de 3 de marzo de 2008.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1170742</p>
<p>010072-23. INFORMACIÓN. SE ACUSA QUE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, BLOQUEÓ AL SINDICATO, EL ENVIÓ DE INFORMACIÓN Y COMUNICADOS A LOS TRABAJADORES. SE ORDENA AL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, COORDINAR Y DISPONER TODAS LAS ACTUACIONES, PARA QUE, EN EL PLAZO DE TRES DÍAS, RESTABLECER Y PERMITIR QUE EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS -SITRAA-, PUEDA ENVIAR CORREOS MASIVOS A TODOS LOS TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN, RELACIONADOS CON DENUNCIAS Y DEMÁS FUNCIONES PROPIAS DE ESA ORGANIZACIÓN.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1156175</p>
<p>TRIBUTARIO. LEY DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. Expediente: 20-007715-0007-CO Sentencia: 17098-23 de 12 de julio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 1, 2 inciso d) 3 4 inciso b), 5 y 7 de la Ley No. 9796 de 05 de diciembre de 2019. Ley para rediseñar y redistribuir los recursos de la contribución especial solidaria.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1172478</p>
<p>016077-23. PROPIEDAD. SE CUESTIONA DESALOJO EN FINCAS UBICADAS EN SARAPIQUÍ, PROPIEDAD DE UNA EMPRESA PRIVADA. SE DECLARA SIN LUGAR.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1172427</p>



SENTENCIAS DE LA CORTE IDH DEL 2023 SISTEMATIZADAS POR EL CEJUCO

PENAL	2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO	Corte IDH. Caso García Rodríguez y otro Vs. México. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 25 de enero de 2023. Serie C No. 482.
TRABAJO	2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO	Corte IDH. Caso Aguinaga Aillón Vs. Ecuador. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 30 de enero de 2023. Serie C No. 483.
MINORÍAS	2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO	Corte IDH. Caso Olivera Fuentes Vs. Perú. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 4 de febrero de 2023. Serie C No. 484.
PENAL	2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO	CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CASO SCOT COCHRAN VS. COSTA RICA SENTENCIA DE 10 DE MARZO DE 2023 Serie C No. 486-2023
PENAL	2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO	CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CASO LÓPEZ SOSA VS. PARAGUAY Serie C No.489-2023 CASO CONTENCIOSO

TODA LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

Los casos contenciosos y opiniones consultivas de la CIDH, ligada con la jurisprudencia constitucional.

<https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/jurisprudencia-cidh>



INFORMACIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL, CLASIFICADA POR EL CEJUCO, A SU DISPOSICIÓN

1. **CONSTITUCIÓN POLÍTICA CON JURISPRUDENCIA.** Encontrará los 197 artículos constitucionales, anotados con la jurisprudencia más relevante. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/constitucion-politica-con-jurisprudencia>
2. **JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.** Los casos contenciosos y opiniones consultivas de la CIDH, ligada con la jurisprudencia constitucional. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/jurisprudencia-cidh>
3. **PRINCIPIOS CON JURISPRUDENCIA.** Se encuentran a su alcance más de 170 principios que, la Sala Constitucional ha desarrollado en diferentes sentencias. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/principios-desarrollados-en-la-jurisprudencia-constitucional>
4. **LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL ANOTADA CON JURISPRUDENCIA.** Se encuentran todos los artículos de nuestra LJC, anotados con jurisprudencia. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/ley-de-la-jurisdicion-constitucional-anotada-con-jurisprudencia>
5. **ASUNTOS DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD.** Todos los asuntos de control de constitucionalidad, en donde se ha emitido una sentencia de fondo, se encuentran ordenados en 51 temas diferentes, en donde podrá consultar cada una de las sentencias. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/sentencias-de-control-de-constitucionalidad>
6. **ASUNTOS DE GARANTÍA (AMPAROS Y HÁBEAS).** En 36 temas diferentes con varios subtemas, encontrará sentencias relevantes en asuntos de amparos y hábeas corpus. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/asuntos-de-garantia>
7. **ACCIONES CURSADAS Y PUBLICACIONES DE CURSOS.** Acciones de inconstitucionalidad a las que se les ha dado curso y que se encuentran pendientes de resolver. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/acciones-cursadas>
8. **ESTADÍSTICA POR TEMAS:** Las estadísticas de asuntos de control y garantía, ordenadas por temas. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-por-temas>